



2ª SECCION

JUDICIALES

MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXX - N° 159
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

EDICTO: Or.Sr.Juez C.C.C.yF. 2ª Nom. J. María Sec. Dra. Scarafía de Chalub Exp. 3439580-VI-JARRA Antonio E.c/ VAZQUEZ Ariel L.-Desalojo" Mart. Antonio Mira MP 01-0930,c/dom. Cástulo Peña 1269, rematará a través portal de subastas judiciales electrónicas,(usuarios registrados) durante 5 días Desde el 02-08-21 11hs hasta el 06-08-2021 11hs,Fracción Terreno:Ub. en Agua de Oro, Pnia. San Vicente,Dpto COLON Pcia. de Cba Lote 6Mza. 9,mide y linda:12ms NE. c/ calle 12; 12ms SO. c/ pdad. de E. Peralta, 30ms NO. c/lte 5 y30ms al SE. c/lte 7, Sup 360ms2.Ins. Mat. N° 1600329(13)-N.Cat:13-05-P01-C01-S06-M009- P006- Mejoras: Baldío libre de ocupantes. Condiciones: Base \$ 268.000, almeajor postor, 20% más, 4% art. 24 ley 9505 Viol. fliar. y más com. mart. 5%, a través de losmedios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electr.Ratificar compra y const. domicilio 5 días de finalizada la subasta. Saldo pasado 30 díasdevengará interés: tasa pasiva B.C.R.A.,+2%men. No se acepta compra en comisión.Montoincremental:\$3.000.-Informes:al Martillero 3525-641955- y en la página-Fdo.Dra. Scarafíade Chalub-secretaria-Oficina 27/07/2021.

5 días - N° 325594 - \$ 4866,75 - 06/08/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ RAMONA MATILDE - EJECUCION PRENDARIA" Expte. N° 5935199", Mart. ZOTELO PABLO M.P. 01-726 domic. D. Quirós 651 piso 6, of. F, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, (subastas.justiciacordoba.gov.ar), automotor Volkswagen, modelo GOL TREND 1.6, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo año 2011, con eq. GNC, dominio KUJ752, en las condic. que da cuenta el acta de secuestro y a nombre de dda. Ramona Matilde RODRIGUEZ. La subasta durará cinco (5) días hábiles inicia el día 04/08/2021 a las 11:00hrs., finalizando el día 11/08/2021 a las 11:00hrs... Condiciones: BASE: \$32.085,06; monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$ 200.000; desde allí el monto in-

cremental será de \$ 5.000, hasta la suma de \$ 300.000 y desde allí en adelante \$ 1.000, debiendo. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratificar compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 06 y 09 DE AGOSTO de 15 a 17 hs en Soldado Ruiz 947 Cba, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 155517031. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Cba.: 30/07/2021.-Fdo.BRUNO Adriana Luisa. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 326275 - \$ 714,96 - 04/08/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Concursos y Sociedades N° 1 "BULLET S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N° 10106573". Aceptación de cargo de Sindico, Cr. German Pablo Gallo constituye domicilio procesal en Av. General Paz N° 108, 2º Piso de ciudad de Córdoba. Mail: estudiomisino@gmail.com. TEL 42379609 y CEL 3515437810 horario de atención de Lunes a Viernes de 10.00 hs a 13.00 hs y de 15.00 hs a 18.00 hs.

5 días - N° 326276 - \$ 1683,50 - 06/08/2021 - BOE

Por ante el Juzgado de 1ra. Inst y 1ra Nom C.C.C.y F.de Marcos Juárez en autos "ESTABLECIMIENTO LA ORIENTAL S.A. - Quiebra Indirecta Expte 7207603 se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 117 Marcos Juárez 28/07/2021 SE RESUELVE Declarar la quiebra indirecta de ESTABLECIMIENTO LA ORIENTAL CUIT N° 30-71026947-1, Mat. 7310-A, con sede social en calle Rivadavia 1012 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba en los términos del art. 46 LCQ. Disponer que la Sindicatura continúe ejercida por el Cr. Néstor Hayduk, con domicilio a los efectos procesales en calle Avenida Alem 267, Planta Alta, de esta ciudad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Cancelaciones de Documentos	Pag. 8
Citaciones	Pag. 9
Notificaciones	Pag. 48
Rebeldías	Pag. 48
Sentencias	Pag. 49
Usucapiones	Pag. 49

5º de la L.C.Q.). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id., Fijar como fecha para que Sindicatura presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 31/08/2021, debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q.

5 días - N° 326356 - \$ 5092 - 09/08/2021 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª. Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría n° 2 se ha dispuesto NOTIFICAR la siguiente resolución, a saber: AUTO NUMERO 454. BELL VILLE, 22-10-2004. Y VISTOS: Estos autos caratulados "BEROLA HECTOR y JOSE BEROLA - CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente n° 7.574.647), iniciados por ante la Secretaría Número DOS de este Tribunal, con fecha 5-8-1998, de los que resulta: Y CONSIDERANDO: I) Por lo expuesto y normas legales citadas, RESUELVO: 1) DECLARAR la finalización del concurso preventivo de BEROLA, HECTOR DANIEL y JOSE LUUIS BEROLA, con los efectos y limitaciones establecidos por el artículo 59 de la Ley 24.522, manteniendo la inhibición general de bienes de los mismos por el plazo mencionado.- II) PUBLIQUENSE edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, a cargo de los concursados, bajo apercibimientos de ley.- III) Por Secretaría procedase a confeccionar los correspondientes "certificados" relacionados al punto 4) de los considerandos precedentes, librándose oficios a la Dirección de Administración del Poder Judicial y Caja de Previsión y Seguridad Social de Abo-

gados y Procuradores de la Provincia.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.. FIRMADO: Dr. VICTOR MIGUEL CEMBORA IN - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. LILIANA MIRET DE SAULE - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA" QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. OFICINA, 30 DE JULIO DE 2021.

1 día - N° 326134 - \$ 713,90 - 04/08/2021 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Inst., 2° Nom., Sec. N° 3, de la ciudad de San Francisco (Cba.), en estos autos caratulados: "Cometto, Sergio Martín – Concurso Preventivo" (Expte. N° 9142768) se hace saber la siguiente resolución: "Auto N° 206 RESUELVO: II. Extender el período de exclusividad, en VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Nro. 33 de fecha 25 de Febrero de 2021 el que llegará a su término el día 20 de Agosto de 2021; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades faltantes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. III. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L. C. para el día 12 de Agosto del 2021 a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- (...) Fdo.: Dr. Pedro Tomás Chialvo - JUEZ:"

5 días - N° 325388 - \$ 2363,75 - 06/08/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Arroyito. El Sr. Juez de 1ra. Ins. C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV Y FALTAS de la ciudad Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO, MARIA JOSEFINA, para que comparezcan y tomen participación en autos caratulados "GALLARDO, MARIA JOSEFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9408092)", por el término de veinte días corridos, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 08/07/2021. MARTINEZ DEMO, Gonzalo-Juez, VALSAGNA, Juan Pablo-Prosecretario.

5 días - N° 324677 - \$ 710,15 - 06/08/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría 11 a cargo de la Dra. MANA Carla Victoria, en los autos caratulados: "GALLARDO, MAXIMO CIPRIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9919668, cita y

emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GALLARDO, Maximo Cipriano, DNI 6.654.640, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, de Julio de 2021.-

1 día - N° 324825 - \$ 188,14 - 04/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst C y C 34 Nom. en autos " 9965593 - VIDAL, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo: DAMETTO Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 324911 - \$ 681 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° INS y 5° NOM. en lo C. y C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "SORIA, ISABEL DEL VALLE Expte. N° 9839032" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8/7/2021. FDO. Juez: MONFARREL, Ricardo Guillermo. Prosecretaria: AGOPIAN, Karina Ingrid.-

5 días - N° 325221 - \$ 588,25 - 05/08/2021 - BOE

La Jueza de 1° Inst. y 44° Nom. Civ. y Com. de Cba. en los autos caratulados Pistone, Monica Alicia - D.H. - Expte. 6154339, ordena: Cba. 12/04/2021. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MONICA ALICIA PISTONE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135); y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020... Fdo. Alicia Mira - Juez - Maria Inez Lopez Peña – Sec.

1 día - N° 325359 - \$ 342,90 - 04/08/2021 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1ª. Ins. y 2ª. Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, en autos caratulados: "MAREN-

GO, SEGUNDO RUBÉN SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 9849546)", CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Segundo Rubén Santiago MARENGO, para que en el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 4. VILLA MARIA, 13/05/2021.-

1 día - N° 325392 - \$ 152,63 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C.C. y Flia. - Sec. N° 1 de Bell Ville, en autos "MARTIN, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10174993), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Sánchez, Sergio Enrique, Juez – Eusebio, Patricia Teresa, Secretaria.

1 día - N° 325554 - \$ 183,37 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C.C. y Flia. - Sec. N° 3 de Bell Ville, en autos "SCHMIDT, JUSTO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10174992), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Guiguet, Valeria Cecilia, Juez – Nieva, Ana Laura, Secretaria.

1 día - N° 325557 - \$ 180,19 - 04/08/2021 - BOE

Marcos Juárez, 27 de julio de 2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TUBELLO, Héctor Serafín - RAPACHIANI, Teresa Maria - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10183921) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).Fdo. Tonelli José María-Juez-Gutierrez Bustamante María José-Secretaria.-

5 días - N° 325566 - \$ 1004,30 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo Civil y Com. de Cordoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN ANGEL

BERTARELLI y FERNANDEZ MARIA GRACIELA, en autos caratulados BERTARELLI MARTIN ANGEL - FERNANDEZ MARIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9660547, para que dentro de los treinta días siguientes al día de la publicación, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/07/2021. Juez Rodriguez Juarez Manuel Esteban - Rosetti Jose Leonardo - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 325577 - \$ 2338 - 04/08/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civ. Com. y Flía, Sec. N°5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANACLETA CAYETANA INGRASSIA D.N.I. N° 613433, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "INGRASSIA ANACLETA CAYETANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10156820) bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Bruera Eduardo P. (Juez)

1 día - N° 325580 - \$ 133,55 - 04/08/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° I. y 4° N.C.C y Flía. Villa Maria Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BECERRA, ALCIRA MAGDALENA, en los autos caratulados: "BECERRA, ALCIRA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expt N°10110759" y a todos los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Calderon Viviana Laura (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 325681 - \$ 142,03 - 04/08/2021 - BOE

RIO CUARTO, 27/07/2021. La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación, Civil y Comercial de la Ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 7, cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOAQUIN ARIAS, DNI N° 6.799.937, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "ARIAS, JUAN JOAQUIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10193084). Fdo.: Pueyrredón, Magdalena: Jueza; Gigena, Natalia: Secretaria.

1 día - N° 325688 - \$ 205,63 - 04/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 1ª Nom. en lo C.C. de San Francisco, Sec N° 2, en autos: "FROLA, ADELA CITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10225328). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ADELA CITA FROLA, LC 5.287.847, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- San Francisco, 27 de Julio de 2021.- Fdo. CASTELLANI Gabriela - JUEZA - Dra. Claudia GILETTA.- Secretaria.

1 día - N° 325818 - \$ 189,73 - 04/08/2021 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flía. Sec.2, de Cosquín, en los autos caratulados: "MARTINEZ ARIAS, SILVIA NORA - SOLICITA HOMOLOGACION - Expte N°9924489", cita y emplaza a los acreedores, posibles sucesores o herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante RUIZ, ORIETA RAQUEL, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. COSQUÍN, 02/06/2021. Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando, Juez. TORTOLO, Silvina Laura, Prosecretaria.-

5 días - N° 325870 - \$ 1054,65 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° insc. y 8° nom. civil y com. de Cordoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Balverdi, Ignacia Isabel, DNI 2994984, en autos caratulados "BALVERDI, IGNACIA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 9987145" Para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/07/2021. Juez: MAINA, NICOLAS

1 día - N° 325886 - \$ 135,14 - 04/08/2021 - BOE

El Juz de 1° Inst en lo Civ y Com de 17° Nom, en los autos caratulados "ILLUMINATI, Guillermo Luis - ROMERO, Yolanda Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 5865706 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ROMERO YOLANDA ISABEL, DNI 7.330.723 (+15/09/2019), para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CARUBINI Andrea Fabiana -PROSECRETARIO/A LETRADO - BELTRAMONE Verónica Carla - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 24/06/2021.

1 día - N° 325905 - \$ 219,41 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM., de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sres. PRADO SINFORIANO RAFAEL DNI 6.365.577 y FESSIA GLADYS MARIA GUILLERMINA DNI 1.764.784, en los autos "PRADO, SINFORIANO RAFAEL - FESSIA, GLADYS MARÍA GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°10178811, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA: RUIZ ORRICO, Agustín.

1 día - N° 325933 - \$ 416,57 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C.F.C., NyJ, P. Juv y Falta de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de la Sra. Mirta Libertad VACCA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VACCA, MIRTA LIBERTAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Letra "V", N° 10111514 de fecha 02/06/2021), bajo apercib. de ley. Fdo.: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez)

1 día - N° 325993 - \$ 145,21 - 04/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 36ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RIVERO, HORACIO ANTONIO D.N.I. 7.998.257, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: RIVERO, HORACIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10178852. Cba, 8/7/2021. Fdo: ABELLANEDA Roman Andres -Juez

1 día - N° 326006 - \$ 147,33 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 50 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "LOVAY, NORMA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6132190" resuelve: "Atento el fallecimiento denunciado del coheredero Sr. Guillermo Alejandro Somogyi y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Guillermo Alejandro Somogyi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último

día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C." Fdo. CAFFERATA Juan Manuel Juez – QUARANTA María Antonela – Prosecretaría Letrada.
5 días - N° 326009 - \$ 2657 - 09/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos "RODRIGUEZ FABIAN, SILVIA GRACIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 10155900, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA GRACIELA RODRIGUEZ FABIAN para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, debiendo consignar el D.N.I. de la causante. Por VINTI Ángela María, Jueza. Iván ELLERMAN, secretario. 28/07/2021

1 día - N° 326046 - \$ 184,43 - 04/08/2021 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Secretaria N° 4, de la ciudad de Cosquín en autos "GARCÍA PÉREZ O GARCÍA, AMABLE BOLIVAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9796621, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de García Pérez o García, Amable Bolívar, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.22, JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.22.

1 día - N° 326059 - \$ 254,39 - 04/08/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de Raúl Martín Moyano, DNI 16.433.625 en autos caratulados "Moyano, Raúl Martín- Declaratoria de Herederos" Expte. 10076389, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Y al tratarse de expte. electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Córdoba, 24/06/21. Dr. Eduardo Benito Brueira-Juez; Dra. Paola Natalia Origlia- Secretaria.-

1 día - N° 326089 - \$ 217,29 - 04/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 38º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en au-

tos caratulados "RODRIGUEZ, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10163422", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RODRIGUEZ, VICTOR HUGO - DNI 13.535.947, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) CORDOBA, 27/07/2021. Fdo.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - WALTHER Nadia JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 326096 - \$ 270,29 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FA.M.1A-SEC.1 - de BELL VILLE, Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUILAR, MIGUEL ANGEL y a sus bienes, en autos caratulados : "AGUILAR, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10043474 por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- FDO: SANCHEZ Sergio Enrique (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) -EUSEBIO Patricia Teresa (Pro - Secretario letrado)

1 día - N° 326100 - \$ 198,21 - 04/08/2021 - BOE

CORDOBA, 27/07/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del sr. Nicolás Fructuoso Guzmán, DNI N° 4.986.734 en los autos caratulados: GUZMAN NICOLAS FRUCTUOSO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 10209775 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. (art. 2340 del CCCN). Fdo: J. Arévalo, juez. V. Moyano, prosecretaría.

1 día - N° 326105 - \$ 205,63 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. C.C.de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TORRES, RAFAEL - FACHIN, ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -Expediente 10116414, dispone: CORDOBA, 26/07/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese

edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo, Juez de 1º Instancia. - MOYANO Valeria Cecilia PRO SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 326107 - \$ 225,77 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, secretaria N° 6 en los autos caratulados "TURCO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 7769910), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley...". Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez); Dra. TEPLI, María Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Villa María, 22 de Julio de 2021.-

1 día - N° 326133 - \$ 186,02 - 04/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ra inst. y 45 Nom. en lo Civ. y com. de Córdoba en los autos "GONZALEZ WARCALDE, ESTANISLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10025498) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ESTANISLAO GONZALEZ WARCALDE DNI 27.078.962 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y ejercer los derechos que consideren corresponda. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. FDO: SUAREZ HECTOR DANIEL Juez de 1ra. Inst - CABRERA MARIA JIMENA prosecretario/a letrado.

1 día - N° 325962 - \$ 378,41 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados CORIA, ALFREDO - PEREYRA, MARIA DEL PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10095331, que se tramita por ante el JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA, PRIMERA NOMINACIÓN, SECRETARÍA NÚMERO DOS (02), LOCALIDAD DE RÍO TERCERO, se dictó la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 26/07/2021. A mérito de la carta poder oportunamente acompañada, por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Agréguese respuesta de oficio electrónico diligenciado por el RJU.

Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes (ALFREDO CORIA DNI N° 2.899.847 y MARÍA DEL PILAR PEREYRA DNI N° 7.689.851), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. A lo demás solicitado, líbrase oficio conforme lo ordena el proveído de fecha 30/06/2021." FDO.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / CUASOLO Maria Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 326135 - \$ 755,77 - 04/08/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Y Fliá. De 3° Nom. de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante señora MARIA ANTONIA CAFFER, DNI N° 10.235.394 para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CAFFER MARIA ANTONIA – Declaratoria de herederos" (EXPTE. N° 9885356). Villa María, 27/07/2021. Fdo. Dr. Sebastián MONJO (Juez).

1 día - N° 326160 - \$ 187,61 - 04/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst y 22° Nom. Civ y Com de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Guillermo Jesús CABRAL, D.N.I. 07.957.873, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), en estos autos caratulados: CABRAL. GUILLERMO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10031020. Hágase saber que deberá incorporarse en la publicación de edictos que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPCC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de

Justicia en la Sede pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel)"- Fdo.: Dra. Patricia Veronica Asrin (Juez) – Dra. Monica Roca (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 326161 - \$ 474,87 - 04/08/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Y Fliá. De 1° Nom. de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Soledad Fernández, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante señor Carlos Humberto CRAVAREZZA, DNI N° 6.601.122 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CRAVAREZZA CARLOS HUMBERTO – Declaratoria de herederos" (EXPTE. N° 10051335). Villa María, 19/05/2021. Fdo. Dr. Álvaro Benjamín Vucovich (Juez) - Dra. María Soledad Fernández (Secretaria).

1 día - N° 326162 - \$ 266,05 - 04/08/2021 - BOE

Rio Cuarto. 28/7/2021. El juez de 1A.Inst.C.C Fliá, 2A Nom. Sec.N°3, en autos caratulados: "MARCHESANO JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.10043942", ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Juan Carlos Marchesano (DNI N°17.987.283), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo.LUQUE VIDELA Maria Laura,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDEZ MERCADO Anabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 326163 - \$ 476,10 - 04/08/2021 - BOE

CARLOS PAZ. El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Néstor Sergio Cecilio VICO D.N.I. 10.235.961 para que, dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Viviana RODRIGUEZ-JUEZ, Graciana M. BAVO-PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 326165 - \$ 120,83 - 04/08/2021 - BOE

El señor juez 1a Inst. y 24a nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la sucesión de NELIDA CORVINO D.N.I. 995.967 en autos caratulados MONTE Miguel-Corvino Névida - Declaratoria de Herederos- exp. n° 6246696 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/08/2021 Juez: FARAUDO, Gabriela Inés - Prosec: GOY Ana María Rosa

1 día - N° 326168 - \$ 401,30 - 04/08/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 43° Nom. Civ. y Com de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LUCERO, JUAN DE DIOS ONOFRE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9926800" se ha dispuesto: CORDOBA, 07/07/2021.Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Juan de Dios Onofre Lucero. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea-Juez. MEACA Victor Manuel-Secretario.

1 día - N° 326170 - \$ 346,08 - 04/08/2021 - BOE

BELL VILLE, 23/07/2021.Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos de Irma Teresa Pellegrino. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que en el término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Fdo: Guiguet Valeria Cecilia, Juez. Boggio Noelia Liliana, Prosecretaria. "Pellegrino Irma Teresa - Declaratoria de Herederos" Expte. 10167092. Juzg. 1° Inst. C.C.Fam.2A,Sec.4,Bell Ville.

1 día - N° 326172 - \$ 262,87 - 04/08/2021 - BOE

La Sra. JUEZA de 1° Inst y de 4° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba ha ordenado: "Córdoba, 29/07/2021 (...) admítase la solicitud de declaratoria de herederos respecto de los causantes, Sra. LIOTTO, LUISA ESTER D.N.I. 2.797.308 y SOLER, JOSE EDGARDO D.N.I. 14.218.941. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el

DNI de los causantes, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso (...)” Texto Firmado digitalmente por: FONTANA Maria De Las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 326173 - \$ 459,50 - 04/08/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9502829 “GOMEZ JUAN DOMINGO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Juzgado 1A Inst. Civil y Comercial 34A Nom.- SEC. – “CÓRDOBA, 19/04/2021(...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Juan Domingo Oscar GOMEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.” Fdo.: CORVALÁN Juan Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 326174 - \$ 294,67 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ. Com. de 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Norberto Darío MAESTRI D.N.I. N° 26.855.394, en los autos caratulados “MAESTRI Norberto Darío - Declaratoria Herederos” (Expte. 10225246), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 02/08/2021.- Fdo. Dra. Ana Carolina Montaña - Secretaria.

1 día - N° 326187 - \$ 201,92 - 04/08/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o herencia y/o bienes de NELLY YOLANDA ISAIA, L.C N° 3.041.655, para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus derechos en los autos caratulados “ISAIA, NELLY YOLAN-

DA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. n° 10043984, por el término de treinta días siguientes al de la presente publicación, bajo apercibimientos de ley; los que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría Número Seis (6).- San Francisco, 30 de Julio de 2021.- Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio - JUEZ; Dr. GONZALEZ, Alejandro Gabriel - SECRETARIO.- Tramita Estudio Jurídico Carlos Castro y Asociados.-

1 día - N° 326188 - \$ 377,88 - 04/08/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JUAN OMAR BECERRA L.E. 2.960.066 y ANGELA SARA OLMOS DNI 2.248.116 en autos caratulados: “BECERRA JUAN OMAR y OLMOS ANGELA SARA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°10121508” para que en el término de treinta (30) días - art.2340C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 04/ 08/2021 Fdo.: MARTINEZ, Mariana Jueza. MANA, Carla Victoria Secretaria.

1 día - N° 326190 - \$ 208,81 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.C.FLIA.1A, de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. TONELLI Jose Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ISMAEL FERNANDEZ, DNI: 6542685, en autos “FERNANDEZ, ALFREDO ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10179200”, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C), a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Marcos Juárez, 28 de julio de 2021. Fdo: TONELLI Jose Maria -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 326246 - \$ 1367,35 - 10/08/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 6ta. Nom., Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Carlos Luis GARIGLIO, D.N.I. 11.217.518; en autos caratulados: “VERRI, CLIDI MARGARITA - GARIGLIO, CARLOS LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (9914065), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento

de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Carla Victoria Mana- Juez- Dra. Maria Gabriela Aramburu - Secretaria.- Río Cuarto, a 30 de Julio de 2021

1 día - N° 326267 - \$ 231,60 - 04/08/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra Juez de 1ra Inst 2da Nom en lo CCC y Flia de Río III Secretaria N° 4 en autos “ 10066557-LEVRINO Enrique Constancio y/o Constantino-Declaratoria de Herederos” cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de Enrique Constancio y/o Constantino Levrino DNI N° 6.588.560 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río III, 22/07/2021 Fdo Silvana Asnal-JUEZ- Jessica Borghi Pons-Secretaria

1 día - N° 326270 - \$ 170,12 - 04/08/2021 - BOE

RIO CUARTO, 29/07/2021. La Sra. Jueza de 1ra Instancia, 3ta Nom., Sec. 5, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en los autos caratulados: “GONZALEZ TONELLI, MARCELO ANTONIO – GONZALEZ, CARLOS ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N° 2397570, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ, CARLOS ADOLFO, DNI 6.646.519, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA –

1 día - N° 326278 - \$ 230,01 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación, Sec. N° 5, en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante, Sr. Cabrera Juan René, en los autos: “CABRERA, Juan René - Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 10198312), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro de los treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez; Dra. Silvia Tognon - Secretaria. San Francisco, 8 de julio de 2021.

1 día - N° 326297 - \$ 278,77 - 04/08/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 36 Nom. C.C de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados “AGÜERO y / o AGUERO NICOLAS CARLOS

DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO. 10216681", Se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 29/07/2021. Agréguese los informes del Registro de actos de última voluntad y de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de NICOLÁS CARLOS AGÜERO O AGÜERO DNI: 17.843.771 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.FDO. Dr. ABELLANEDA Roman Andres – Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 326302 - \$ 443,07 - 04/08/2021 - BOE

EDICTOS: La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VALLES SILVIO DARIO, en autos caratulados " VALLES SILVIO DARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE SAC 10165639), para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado que por turno corresponda. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes. A la solicitud de designación de administrador, atento que art. 2346 del CCC prescribe sea designado por la mayoría de los herederos, requiérase la conformidad de los herederos mayores de edad denunciados en autos. Fecho: Autos a los fines de la designación.- CORDOBA, 27-7-2021.Fdo. digitalmente por: ELLERMAN ILSE, Jueza de 1ra. Instancia; NINCI LUCIANA, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 326324 - \$ 510,91 - 04/08/2021 - BOE

En los autos caratulados BLASER, AUGUSTO HECTOR - SUELDO, MARÍA DOLLY MIRYAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 4079941 , "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. "Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020." Fdo. RUIZ ORRICO Agustín, Secretario Juzg. 1° Inst. Juzg. 49 Nom. Córdoba.-

1 día - N° 326481 - \$ 546,10 - 04/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AGUIRRE, CARMEN EUGENIA - RABANAL AGUIRRE, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9596015", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. AGUIRRE, CARMEN EUGENIA DNI 12.744.386 y el Sr. RABANAL AGUIRRE, LUIS ALBERTO DNI 11.747.842 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 29/07/2021. Fdo. por Dra. CARUBINI Andrea Fabiana (PROSECRETARIO/A LETRADO) – Dra. BELTRAMONE Veronica Carla (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 326516 - \$ 499,90 - 04/08/2021 - BOE

RIO CUARTO, (CBA). El JUZ. CIV. COM. Y FLIA. 6A NOM. S.12, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "GIRARDI, HONORIO CIRIO - ZANLUCHI, NELIDA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 9656053, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZANLUCHI, NELIDA NORMA, DNI N° 7.785.296, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Texto Firmado digitalmente por: Dra. MARTINEZ Mariana – JUEZ. Dra. ARAMBURU María Gabriela - SECRETARIA.

1 día - N° 326658 - \$ 517,75 - 04/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 11 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDOBA SILVINA DEL VALLE, DNI 14.408.724, en los autos caratulados CORDOBA, SILVINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 10035327, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Aquellos herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.-Juez: BRUERA, Eduardo Benito, Córdoba, 14 de Junio de 2021.-

1 día - N° 326685 - \$ 638,45 - 04/08/2021 - BOE

El juzgado 1A INST CIV COM 27A NOM. – CORDOBA, a cargo del Dr. Francisco Martin FLORES, en autos caratulados " PELLIZA, NESTOR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 9854489)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de NESTOR OSCAR PELLIZA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 02 de Agosto de 2021.-

1 día - N° 326675 - \$ 307,80 - 04/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 29/07/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión la SRA. ERCILIA ESTHER ELISEI, DNI N° 4.479.055, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados FONT, EDUARDO MARCELO - ELISEI, ERCILIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 6422969.Fdo BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 326682 - \$ 2588,75 - 10/08/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc y Flia (ex sec 1) de Río II, GONZÁLEZ Héctor Celestino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes DOÑA NELIDA ESTHER CUEVAS DNI 2.453.255 y DON GALLO, VICTORIO LORENZO, D.N.I. N° 6.427.821, en autos, "CUEVAS, NELIDA ESTHER - GALLO, VICTORIO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 9451312, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino Juez. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. Secretaria.

1 día - N° 326702 - \$ 529,65 - 04/08/2021 - BOE

En los autos caratulados: "RODRIGUEZ, OSVALDO JESÚS VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9682150 - que trami-

tan por ante el Juzg CyC de 1ra. Inst y 15° Nom de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Rodriguez, Osvaldo Jesus Victorio, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo (Juez) y Dra. De Jorge, María Sol (Prosecretaria).-
1 día - N° 326714 - \$ 459,95 - 04/08/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Fami. de la Ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados "MLADIN, GERÓNIMO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N°10196417" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MLADIN GERÓNIMO JOSÉ, D.N.I. N°06.644.202 para que, en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés: Juez de 1ra instancia.-
1 día - N° 326718 - \$ 417,45 - 04/08/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sres. FRANCISCO ALES, D.N.I. 10.819.074 y MARTA ó MARTHA SUSANA GASTALDO, D.N.I N° 12.392.740 en autos caratulados "ALES, FRANCISCO - GASTALDO, MARTA O MARTHA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10213986" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/08/2021. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo – Moya, Viviana Lorena – Pro -secretaria (Sec. N° 5). 1 día.
1 día - N° 326728 - \$ 562,80 - 04/08/2021 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. de 2° Nom. de Jesús María ha dictado la siguiente resolución en autos "SUAREZ Ó SUÁREZ Ó SUÁREZ DE PAVET, ALICIA INÉS Ó ALICIA INES Ó ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 10213210: JESUS MARIA, 03/08/2021. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, ALICIA INÉS SUÁREZ ó ALICIA INÉS SUAREZ ó ALICIA INES SUAREZ ó ALICIA INÉS SUÁREZ DE PAVET ó ALI-

CIA SUÁREZ DNI 3.906.600, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal." Firmado: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez; SCARAFIA Maria Andrea, Secretaria.
1 día - N° 326806 - \$ 798,25 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Prim.Inst. C.C.C.yF. de la Prim. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAUL ANTONIO SERRA por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).- Firmado digitalmente por: Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).- Autos caratulados "SERRA, Raúl Antonio – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°10130519).-Marcos Juárez,03 de Agosto de 2021.-
1 día - N° 326782 - \$ 482,05 - 04/08/2021 - BOE

El Sr Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 49° Nominación de esta Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sr ARGENTO, ANTONIO FRANCESCO O ANTONIO FRANCISCO y Sra CELAN, SEVERA ELBA - , en autos: ARGENTO, ANTONIO FRANCESCO O ANTONIO FRANCISCO - CELAN, SEVERA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9970517, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de treinta dias siguientes al de la ultima publicación bajo apercibimiento de ley. Dra Ana Eloisa Montes, Juez de Primera Instancia. Dr Agustin Ruiz Orrico, Secretario. Dra Maria Natalia JUEZ, Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 326795 - \$ 568,75 - 04/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, en los autos caratulados: "ALMADA, JOSE EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10182383 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON ALMADA, JOSE EUGENIO DNI 6.436.859 para que dentro del termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter, publicandose edictos por un dia en el "Boletin Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. Dr. GONZALEZ Hector Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – Dra. BON-

SIGNORE Maria Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO) . RIO SEGUNDO, 07/07/2021.
1 día - N° 326875 - \$ 566,20 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 19ª CivCom de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRIETO GUSTAVO ABDO en autos: MAZZEGA, NORMA CRISTINA - PRIETO, GUSTAVO ABDO- Declaratoria de herederos–Expte N°5494164-y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.08/07/2021 Juez:Villarragut Marcelo Adrian–Prosec: Sejas Gabriela Rosana
1 día - N° 326783 - \$ 390,25 - 04/08/2021 - BOE

RÍO CUARTO – El Sr. Juez de 1ª Inst y 6ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez, Sec. N°11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GARRO, CLARA LEONOR, D.N.I. F. N° 6.663.241, en autos caratulados: "GARRO, CLARA LEONOR - Declaratoria de Herederos" (Exp. N°10055988) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009". Fdo. Dra. Mariana Martínez (Juez) - Dra. Mana, Carla Victoria (Secretaria). Río Cuarto, 03/08/2021.
1 día - N° 326896 - \$ 781,25 - 04/08/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N°073 suscripto en fecha 31 de enero de 2007 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Volpe, Nora Beatriz DNI 12783835 ha sido extraviado por el mismo
2 días - N° 325990 - \$ 453,80 - 05/08/2021 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01

Nº197 suscripto en fecha 29 de Octubre de 2010 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sra. Contreras, Silvia Graciela DNI 14.219.933 ha sido extraviado por la misma.

2 días - Nº 326357 - \$ 562,90 - 04/08/2021 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia y 43º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Manuel Meaca, en los autos caratulados: "COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE S.A. C/ SIRUR FLORES CLAUDIO TEOFILLO Y OTRO -ORDINARIO- Expte. Nº 9139552": Córdoba, 05/03/2021 (...) "Atento el fallecimiento del demandado denunciado, acreditado con el acta acompañada, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. SIRUR FLORES CLAUDIO TEOFILLO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. María José Graciano (Prosecretaria).

5 días - Nº 322909 - \$ 2260,40 - 09/08/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CETROGAR S.A. C/ MANZANEL, LUCAS ADRIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 9590154)CORDOBA, 04/02/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que

exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciense.Fdo: Fassetta Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria)CORDOBA, 10/06/2021. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procedase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al co-demandado MANZANEL, LUCAS ADRIAN, D.N.I.:20.621.476, ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: Fassetta Domingo Ignacio (Juez)MAINE Eugenia (Prosecretaria).

5 días - Nº 325009 - \$ 4239,95 - 05/08/2021 - BOE

EDICTO: Of. de Ejecuciones Particulares, Sr. Juez de 1º Inst.y 1ra.Nom., en lo Civ. y Com., Dr.José A.Peralta, en autos: "2685855 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ MENDOZA BENJAMIN ELISEO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" RIO CUARTO, 07/04/2016...Téngase por iniciada la presente demanda en contra del Sr. BENJAMIN ELISEO MENDOZA, al que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado....- RIO CUARTO: 30/10/2018... cítese y emplácese al demandado, Benjamín Eliseo Mendoza (DNI 33.366.674), por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (arts. 4, 6 y 7 de la ley 9024 ref. ley 9118).- RIO CUARTO, 04/12/2020. Avócase. Notifíquese. FDO: DRA. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (JUEZ) DRA. CECILIA SANGRONIZ (SECRETARIA).- Río Cuarto, 19 de JULIO de 2021.-

5 días - Nº 324048 - \$ 2538,65 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM.CONC. Y FLIA 1º INST. 1º NOM. de JESUS MARIA, en autos: BRANDALIZZI, JUAN CARLOS C/ SALAMENDI, NORMA SUSANA Y OTRO - EJECUTIVO - TERCERIA - EXPTE. Nº 8821093, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos del tercerista Sr. Walter Rubén Selinger o Sellinger a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en

los términos del art.165 del C.P.C. Firmado digitalmente por Dr. SARTORI, José Antonio: Juez de 1ra. Instancia - Dra. BELVEDERE, Elizabeth: Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.-"

5 días - Nº 324880 - \$ 1354,10 - 04/08/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM.-JESUS MARIA. CETROGAR S.A. C/ LEZCANO, ARIEL ALEJANDRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. 9041901) JESÚS MARÍA, 04/06/2020. Conforme lo dispuesto por el A.R. Nº 1620 Serie "A" de fecha 16/03/2020, A.R. Nº 1621 Serie "A" de fecha 31/03/2020, A.R. Nº 1622 Serie "A" de fecha 12/04/2020, A.R. Nº 1623 Serie "A" de fecha 26/04/2020, A.R. Nº 1625 Serie "A" de fecha 10/05/2020 y A.R. Nº 1627 de fecha 25/05/2020 del TSJ, y Resolución General Nº 114 de fecha 26/05/2020 de la Administración General, corresponde habilitar día y hora inhábiles de servicio de justicia en emergencia por razones sanitarias. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese aportes y documental acompañados. Hágase saber al compareciente que deberá acompañar cuando el tribunal lo requiera, la documental original a los fines de su compulsión y reserva. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Ofíciense a los fines de la cautelar. Procedase a la apertura de una cuenta a la vista para uso judicial. Advirtiendo el proveyente que de las constancias de la causa surge que, eventualmente podría la cuestión debatida en autos constituir una Relación de Consumo (Ley 24.240) y sin perjuicio del trámite impreso a los presentes, dese intervención y córrase vista al Ministerio Público Fiscal, en los términos del Art. 52 de la ley 24.240.En virtud de que el presente decreto se dicta en el marco de los acuerdos reglamentarios nombrados precedentemente corresponde diferir la notificación y aclarar que los plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos hasta tanto se disponga el cese del servicio de justicia en emergencia por razones sanitarias (COVID - 19) o el Tribunal Superior

de Justicia disponga su reanudación. Notifíquese. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez) SCALA Ana Maria (Prosecretaria) JESÚS MARÍA, 20/11/2020.— Proveyendo a la presentación de fecha 19/11/2020: Téngase presente. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar, constancia del Registro de Electores Provincial y oficio del Juzgado Electoral Federal. Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del C.P.C. a cuyo fin cítese y emplácese al demandado conforme el art. 165 del C.P.C. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez) SCALA Ana Maria (Prosecretaria).

5 días - N° 325014 - \$ 8204,35 - 05/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "EL POTRERILLO DE LARRETA COUNTRY CLUB S.A., DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL Y DE AD. DE SERVICIOS C/ RE CRESPO, FEDERICO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS (EXPTE N° 9602695)", tramitados por ante el Juzgado Civil Comercial Concursos y Familia 1ra. Nom. Sec. N° 2, sito en calle Sarmiento 282, esquina Av. Franchin de la localidad de Alta Gracia, se ha dispuesto emplazar a los herederos de FEDERICO RE CRESPO, D.N.I. 6.445.667, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gaciela María Vigilanti – Juez; María Gabriela Gonzalez - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 325315 - \$ 1380,60 - 06/08/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2. CETROGAR S.A. C/ VASQUEZ, DIEGO SILVANO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. 8870655) CORDOBA, 12/02/2020. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); MAINE Eugenia (Prosecretaria) CORDOBA, 25/06/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria).

5 días - N° 325017 - \$ 3797,40 - 05/08/2021 - BOE

Por disposición del juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 2º Nom. de la ciudad de San Francisco, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Avelino Carle que pudieren existir y no son conocidos (incierto) para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa judicial: "GUIDETTI DE CARLE, MIRTA TERESITA C/ SUCESORES DE AVELINO CARLE: CARLE VIETTI, JORGE CRISTIAN AVELINO Y CARLE, CAROLINA GRACIELA Y OTRO – SEPARACION PERSONAL – CONTENCIOSO" Expte. N° 386383. San Francisco, 24/06/2021. Fdo: Chialvo, Tomás: Juez- González, Hugo: Secretario. Tramita: Estudio Jurídico Tortosa/Peña.-

5 días - N° 325280 - \$ 1261,35 - 05/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 49 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DARIO LEON MORALES en los autos caratulados ALVAREZ, OSVALDO ANTONIO Y OTRO C/ MORALES, DARIO LEON - EJECUCION DE SENTENCIA PENAL - EXPTE 3998780, por el término de veinte días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONTES ANA ELOISA -Juez de 1ra. Instancia- AGNOLON ELENA VERONICA – Pro Secretario Letrado. Cba. 10/06/2021.-

5 días - N° 325421 - \$ 763,15 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza al Sr. NAVARRO, SANTIAGO D.N.I N° 36.433.422, a que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, deduzca recon-

vención, ofrezca la prueba de la que haya de valerse, oponga excepción o defensa alguna, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde en autos "FRIAS, IVANA C/ NAVARRO, SANTIAGO Y OTRO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPEDIENTE N° 6104392, por el término de veinte (20) días. FDO: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) MORENO, Natalia Andrea (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 325330 - \$ 1229,55 - 06/08/2021 - BOE

El sr Juez Civil Com Conc y Fa de 1ª Inst y 1ª Nom de Jesús María en autos "SANTUCHO, Magdalena- GARCÍA, Darío – QUEVEDO, Gabriel Alejandro –Adopción (Expte. 8318197)", cita a comparecer a Miriam Elizabeth Cortes Cortes DNI 10110402-8, progenitora de Gabriel Alejandro QUEVEDO DNI 39825851. Jesús María 28-06-2019 Agréguese boleta de aportes acompañada. Por cumplimentado. Proveyendo a fs.1/5: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de adopción, la que tramitará como juicio abreviado. Agréguese la documentación que menciona acompañada a los presentes. Dese intervención al Sr. Fiscal de Familia. Asimismo, fijase audiencia para el día 22 de agosto del cte año a las 10:00hs a la que deberán comparecer en forma personal la solicitante y lo sres García Darío Héctor y Quevedo Gabriel Alejandro. Notifíquese. José Sartori, Juez. Miguel Pedano, Secretario.

5 días - N° 325386 - \$ 1923,85 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial de la cdad. de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. STADLER María Gabriela, en los autos caratulados: "LOBOS, NESTOR RAUL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6182115", cita y emplaza a los Sucesores de los Sres. Palacios Edelmiro Ángel y Albarracín Juan Enrique, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 325820 - \$ 2066 - 05/08/2021 - BOE

TRIBUNAL: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 42 NOMINACION (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Piso 1 s/ A.Bas). Se hace saber que en los autos caratulados "García Javier María c. Tessi Atilio Gabriel y otro - Ordinario – Escrituración - Expte. N° 4575382" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/02/2020. Proveyendo a fs. 230: Agréguese la documental

acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Nelly Tessi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Efectúese consulta en el Registro de Juicios Universales. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.-Firmado: Sueldo Juan Manuel- Juez- Pucheta de Tiengo Gabriela- Secretaria

5 días - N° 325642 - \$ 2165 - 06/08/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ SEGOVIA, CRISTIAN HERNÁN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 9587657-OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.3A NOM)-VILLA MARIA. VILLA MARIA, 11/12/2020. Téngase presente los certificados que anteceden.- En consecuencia, proveyendo el escrito inicial.- Agréguese constancia de aportes que se acompaña. Por presentado, por parte - en el carácter invocado - y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Agréguese copia del título base que se adjunta, reservándose su original en Secretaría. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) para intereses y costas de ejecución, a cuyo fin oficiase, haciéndose constar en la rogatoria a librarse que en la materialización de la medida se deberá respetar lo dispuesto por los arts. 120 y 147 de la ley 20.744(y sus modificatorias) y decreto Ley 484/87. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela en la misma diligencia, para que en tres días más oponga excepciones legítimas (arts. 547 y 548 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Procédase a la apertura de la cuenta judicial. NOTIFIQUESE. FDO. GARAY MOYANO Maria Alejandra, TIRONI Gisela Sabrina.

5 días - N° 325723 - \$ 3140,20 - 06/08/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES. CETROGAR S.A C/ LOPEZ VERA, VERONICA MABEL - EJECUTIVO (EXPTE. 8752031) VILLA DOLORES, 24/10/2019. Proveyendo a la diligencia que antecede y demanda inicial: Por cumplimentado con los aportes de ley.- A mérito del poder acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el nuevo domicilio

procesal constituido.- Admítase el presente juicio ejecutivo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Téngase presente lo manifestado al punto VI para su oportunidad si por derecho correspondiere.- Téngase presente la autorización efectuada.- Notifíquese.-Fdo: CUNEO, Sandra Elizabeth (Juez); CARRAM, María Raquel (Prosecretario) VILLA DOLORES, 18/05/2021.- Proveyendo al escrito de fs. 28 y al que antecede: por acompañada cédula de notificación, DNI y constancia del Juzgado Electoral Federal, agréguese.- Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Verónica Mabel López Vera DNI 25.118.473 mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC).- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC.Fdo: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez); RODRIGUEZ Gustavo Jose (Secretario).

5 días - N° 325931 - \$ 4918,35 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE IBARRA, AURELIA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN c/ SUC. IND., De Ibarra Aurelia - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6080482, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2016. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo José - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"/// "CORDOBA, 28/12/2020. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-"

5 días - N° 325978 - \$ 3884,85 - 09/08/2021 - BOE

En autos "Sosa Mario Alberto y Otro c/ Sánchez Luis Daniel - Desalojo N° Expte. 6681128 " que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nomin. en lo Civil, C. y C., Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Sosa Mario Alberto para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...- Fdo.: Dr. Estigarribia José María: Juez - Dra. Aguirre de Castillo Silvana de las Mercedes: Prosecretaria.- Oficina: Villa Dolores, Cba. 28 de Julio de 2021.-

1 día - N° 326128 - \$ 251,74 - 04/08/2021 - BOE

La Excma. Cámara Civ., Com. y Cont. de 2da Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. Pabla Cabrera de Finola, en los autos caratulados: "GHIGO, REYNA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NUM. 9279331)", cita y emplaza a herederos del Sr. BAUTISTA GHIGO, DNI 6.623.115.- para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días de conformidad a lo previsto por los arts. 165 y 152 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Carlos Alberto Lescano Zurro, Vocal – Dra. Pabla Cabrera de Finola, Secretaria. Río Cuarto, 28/7/2021.

5 días - N° 326129 - \$ 2843,75 - 06/08/2021 - BOE

En autos "GUARDIA, JOSE OBALDO C/ GUARDIA, RICARDO OSCAR - DESALOJO N° Expte. 8320859 " que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nomin. en lo Civil, C. y C., Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, cita a los herederos del causante José Obaldo

Guardia para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley...- Fdo.: Dr. Marcelo Ramiro, Duran Lobato: Juez - Dra. María Victoria Castellano: Secretaria.- Oficina: Villa Dolores, Cba. 28 de Julio de 2021.-

1 día - N° 326164 - \$ 218,88 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. C.C. (Dr. Ricardo Monfarrell) (Tribunales I, Caseros 551, 2° Piso s/ Pasillo Central), Secretaría de la Dra. Yesica Lincon), en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RAQUEL C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – ORDINARIO – COBRO DE PESOS – N° DE ASIG. 5538872", cita a la Sra. ELVA ESTHER SANCHEZ para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: KARINA AGOPIAN -PROSECRETARIA.

1 día - N° 326330 - \$ 156,87 - 04/08/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez en lo C.C.C. y F. de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 4 en los autos caratulados "PONCE, LUISA GLADYS - UNIONES CONVIVENCIALES" Expte. 10185125, cita y emplaza a los sucesores de RODOLFO CARLOS BIASI, para que en el término de veinte días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimientos de ley, debiendo publicarse edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.) Fdo.: Marcelo Ramiro Durán Lobato.- Juez.- María Victoria Castellano.- Secretaria.- Of. 29 de julio de 2021.-

3 días - N° 326441 - \$ 1138,50 - 06/08/2021 - BOE

J.1 INST. C.C.FAM.1A-SEC.1. CETROGAR SAC/ ACIAR JOGE LUIS S/EJECUTIVO EXPTE N° 9123394 CRUZ DEL EJE, 26/08/2020. Por cumplimentado el proveído precedente.-Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres (3) días más de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); ANSALONI LAURA MARIELA (Pro Secretaria).- CRUZ DEL EJE, 03/06/2021. Agréguese informe del Registro Nacional Electoral. Téngase presente lo ma-

nifestado. Atento a la imposibilidad de notificar al domicilio real del demandado en autos, dejese sin efecto el proveído de fecha 26/08/2020, y en su reemplazo: cítese y emplácese a Jorge Luis Aciar para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba que haya de valerle, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); ANSALONI LAURA MARIELA (Pro Secretaria)

5 días - N° 326810 - \$ 7119,25 - 10/08/2021 - BOE

Nélida Mariana Isabel Wallace, Jueza del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género de Primera Instancia y Cuarta Nominación con Asiento en Córdoba Capital, cita y emplaza al Sr. Miguel Ángel Oviedo para que comparezca en forma personal y con patrocinio letrado, a la audiencia a llevarse a cabo en la sede del Tribunal (San Jerónimo 258 piso 5°) el día 3 de septiembre próximo a las 8,00 horas en autos caratulados: O., I. D. – O., M. D. L. – O., L. U. -CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) Expte. 8304453. Emplazar al nombrado a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio procesal en las presentes actuaciones, en el mismo día y hora de audiencia y en el mismo lugar, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde (art. 110 CPCC). Hágase saber al Sr. Oviedo que en caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular se le designó como Asesor Jurídico Gratuito eventual correspondiente a la Asesoría Letrada Civil del Quinto Turno. Fdo. Dra. Nélida Mariana Wallace — Dra. Sandra Fernández, Secretaria.

5 días - N° 325696 - s/c - 04/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1ra. Instancia y 5ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora (PLT) hace saber que en autos caratulados: "Pérez, Lucas Ariel y otros- Tutela contenciosa" (Expte. 6722214) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/05/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. En su mérito: Téngase a la Sra. Lidia Rosa Magdalena Juncos por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Imprimase a la demanda de tutela incoada el trámite previsto por el art. 75 y siguientes de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la Sra. Adriana Lorena Cisnero para que en el término de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda o en su caso oponga excep-

ciones o deduzca reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Dese intervención a la Sra. Asesora de Familia correspondiente y córrasele vista del pedido de autorización para el cobro de las asignaciones familiares formulado (fs. 20). Notifíquese.- Fdo: María Alejandra Mora- Jueza- Luis Mariano Capell – Pro -Secretario letrado.

5 días - N° 326710 - s/c - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MONZON JOSE ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6162007", cita a: MONZON, JOSE ALBERTO - DNI:17844540, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317324 - \$ 1674,75 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SOSA GARECA, FERDDY ODAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6162004", cita a: SOSA GARECA, FERDDY ODAN - DNI:92732240, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317328 - \$ 1698,60 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos

caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/JUAREZ, ALDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5916371", cita a: JUAREZ, ALDO - DNI:12115281, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317333 - \$ 1635 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALBORNOZ, IVAN GABRIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6495170", cita a: ALBORNOZ, IVAN GABRIEL - DNI:24385910, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317345 - \$ 1688 - 06/08/2021 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 28 NOMINACIÓN en autos GAMS S.R.L. C/ PEREZ, MONICA ISABEL Y OTRO - EXPTE. N° 5838676, cita y emplaza a los herederos de ALICIA ADRIAN GAHUI DNI 11.761.529 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 02/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: GARRIDO Marcela Blanca Esther - Juez: VINTI Angela María.

5 días - N° 325885 - \$ 757,85 - 09/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ELLENA TUSIANI, IGNACIO, DNI: 38645151 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ELLENA TUSIANI, IGNACIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6162032" se ha dictado la siguiente resolución: CORDO-

BA, 14/04/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:PETRI, Paulina Erica. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 317350 - \$ 1727,75 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARCOS, PABLO ANDRES, DNI:25862680 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARCOS, PABLO ANDRES - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905693" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. (Total planilla \$24892,46). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 317357 - \$ 1216,30 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALECCI, HUMBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6134227", cita a: ALECCI, HUMBERTO - DNI:93955184, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317359 - \$ 1656,20 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MOYANO, WALTER DAVID - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007131", cita a: MOYANO, WALTER DAVID

- DNI:33270142, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317361 - \$ 1677,40 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/NIEVA, JOSE RODOLFO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6140664", cita a: NIEVA, JOSE RODOLFO - DNI:6086995, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317366 - \$ 1669,45 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PLAZA, GONZALO MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068004", cita a: PLAZA, GONZALO MARTIN - DNI:25268982, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317370 - \$ 1680,05 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos

caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/DIAZ, MIGUEL ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6020941", cita a: DIAZ, MIGUEL ANTONIO - DNI:28854190, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317376 - \$ 1677,40 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ZALAZAR, FABIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110357", cita a: ZALAZAR, FABIO - DNI:33535906, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317378 - \$ 1645,60 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MEDINA, JULIO CESAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6080360", cita a: MEDINA, JULIO CESAR - DNI:14965117, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317380 - \$ 1672,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -

P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORSO, RENE OMAR, DNI:36357472 que en los autos caratulados "Dirección. Gral. de Rentas c/CORSO, RENE OMAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6094245" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 09/03/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Atento lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto el proveído de fecha 02/12/2019 por no corresponder. Notifíquese. A lo demás: certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 317386 - \$ 1658,85 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOTUSSO MARTA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983243), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOTUSSO MARTA ANGELICA, CUIT N°: 27-04216000-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504772682020

5 días - N° 322557 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAROVICH MARIO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983246), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAROVICH MARIO RUBEN, CUIT N°: 20-06500773-9, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504775192020

5 días - N° 322558 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN DOMINGO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983250), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAZAN DOMINGO ANDRES, CUIT N°: 20-11052163-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504779312020

5 días - N° 322559 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA URBANO HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983255), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA URBANO HIPOLITO, CUIT N°: 20-06502849-3, en virtud

tud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504785562020

5 días - N° 322596 - \$ 2610,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSIO AIDA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983256), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOSSIO AIDA TERESA, CUIT N°: 27-02246671-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504785752020

5 días - N° 322598 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAVICENCIO GERARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983258), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLAVICENCIO GERARDO, CUIT N°: 20-11978754-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504787442020

5 días - N° 322599 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DE LUJAN MARIA JUANA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983263), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA DE LUJAN MARIA JUANA, CUIT N°: 27-07336336-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504793752020

5 días - N° 322693 - \$ 2620,80 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS FRANCISCA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983266), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS FRANCISCA ALICIA, CUIT N°: 27-03672274-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504797782020

5 días - N° 322694 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERON SARVELIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983268), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CERON SARVELIO, CUIT N°: 20-05285041-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504805312020

5 días - N° 322695 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVEDA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983270), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POVEDA JUAN CARLOS, CUIT N°: 20-05605490-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente

demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504812252020

5 días - N° 322697 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983275), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, CUIT N°: 20-01741580-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504815872020

5 días - N° 322699 - \$ 2620,80 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZIMMERMAN EDMUNDO MARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983284), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZIMMERMAN EDMUNDO MARIO, CUIT N°: 20-04230429-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la

presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504831662020

5 días - N° 322702 - \$ 2599,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSSIO AURELIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983294), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COSSIO AURELIA, CUIT N°: 27-02581421-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504856912020

5 días - N° 322705 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO AMANDA ORIETA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983295), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOROSITO AMANDA ORIETA, CUIT N°: 27-05494244-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504860242020

5 días - N° 322706 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTORUTTI RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983299), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PASTORUTTI RICARDO, CUIT N°: 20-06000419-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504868382020

5 días - N° 322707 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983301), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMOS OSCAR, CUIT N°: 20-06666082-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma

reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504872782020

5 días - N° 322708 - \$ 2536 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY CASTELLANO RENE GABRIELA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983302), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAY CASTELLANO RENE GABRIELA, CUIT N°: 27-07673537-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504872952020

5 días - N° 322709 - \$ 2636,70 - 06/08/2021 - BOE

Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504872952020. La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLZONI ANGEL JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983304), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POLZONI ANGEL JOSE, CUIT N°: 20-06459747-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504876222020.

5 días - N° 322710 - \$ 2785,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALLIK RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983308), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FALLIK RODOLFO, CUIT N°: 20-11528555-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504880142020

5 días - N° 322712 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COGO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983313), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COGO PEDRO, CUIT N°: 20-93199959-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %)

en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504893232020

5 días - N° 322713 - \$ 2530,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983322), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA, CUIT N°: 27-10830468-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504907662020

5 días - N° 322714 - \$ 2546,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983322), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA, CUIT N°: 27-10830468-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a

la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504907662020

5 días - N° 322715 - \$ 2546,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ OSCAR ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983324), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ OSCAR ARMANDO, CUIT N°: 20-06477317-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504910032020

5 días - N° 322717 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ADELA DEL ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983325), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GODOY ADELA DEL ROSARIO, CUIT N°: 27-04253087-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504911042020

5 días - N° 322718 - \$ 2599,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983327), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOLINA PEDRO, CUIT N°: 20-03348705-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504912232020

5 días - N° 322719 - \$ 2541,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA AIDA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983330), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARAVIA AIDA DEL VALLE, CUIT N°: 27-11978201-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504914182020

5 días - N° 322736 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983332), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUSSO SALVADOR, CUIT N°: 20-93138686-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504917442020

5 días - N° 322737 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAUL HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983334), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA RAUL HUGO, CUIT N°: 20-07976268-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo,

cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504923722020

5 días - N° 322738 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SIMON JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983344), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SIMON JAVIER, CUIT N°: 20-02773562-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504947302020

5 días - N° 322741 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILIERI ROMEO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983355), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILIERI ROMEO ANGEL, CUIT N°: 20-00036616-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504962272020

5 días - N° 322745 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TIBURCIO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983357), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TIBURCIO ANIBAL, CUIT N°: 23-05794751-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504963992020

5 días - N° 322758 - \$ 2610,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO GUILLERMO JESUS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983360), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LESCANO GUILLERMO JESUS, CUIT N°: 20-02391720-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504965772020

5 días - N° 322760 - \$ 2599,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729482), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL EDUARDO, CUIT N°: 20-06383117-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503026692020

5 días - N° 322761 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA JUAN RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729483), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZABALA JUAN RICARDO, CUIT N°: 20-06464312-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503027532020

5 días - N° 322762 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729486), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA, CUIT N°: 20-06511630-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503036312020

5 días - N° 322763 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729486), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA, CUIT N°: 20-06511630-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503036312020

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503036312020

5 días - N° 322764 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729487), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRE ANTONIO, CUIT N°: 20-03710225-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503037272020

5 días - N° 322765 - \$ 2567,80 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729488), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR, CUIT N°: 20-03056216-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503041042020

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503041042020

5 días - N° 322766 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO C- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729489), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO C, CUIT N°: 20-03612515-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503042992020

5 días - N° 322767 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENNA ELDA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729496), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MENNA ELDA LIDIA, CUIT N°: 27-05194227-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503042992020

excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503057642020

5 días - N° 322769 - \$ 2562,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729501), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GEA TERESA, CUIT N°: 27-06630091-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503063182020

5 días - N° 322777 - \$ 2530,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA EDUVIGES MANUELA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729507), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POSADA EDUVIGES MANUELA SUSANA, CUIT N°: 27-00771078-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503079872020

5 días - N° 322778 - \$ 2636,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDACCI LUISA EDITH- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729512), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALDACCI LUISA EDITH, CUIT N°: 27-07349997-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503090832020

5 días - N° 322779 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO AMELIA PASTORA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729513), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARRIDO AMELIA PASTORA, CUIT N°: 27-10871001-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503096232020

5 días - N° 322780 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729517), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA, CUIT N°: 27-04279073-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503100732020

5 días - N° 322781 - \$ 2604,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISOCCO VICTORIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729518), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TISOCCO VICTORIO ANTONIO, CUIT N°: 20-06462304-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503101272020

5 días - N° 322782 - \$ 2604,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729519), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO, CUIT N°: 20-06469151-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503101432020

5 días - N° 322783 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729520), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA ANTONIA, CUIT N°: 27-07328072-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503103712020

5 días - N° 322784 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUGO FLORENCIO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729522), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUGO FLORENCIO JOSE, CUIT N°: 20-06518000-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503108462020

5 días - N° 322785 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Benedetto Pablo Martín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564828) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Pablo Martín Benedetto y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asig-

nado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019):"Fdo. Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Brueira – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EEMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Benedetto Pablo Martín para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 324810 - \$ 5156,85 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAZ OSCAR JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729527), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NAZ OSCAR JOSE, CUIT N°: 20-10234632-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503111502020

5 días - N° 322786 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI AN-

GEL ISIDORO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729530), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSSI ANGEL ISIDORO, CUIT N°: 20-00564149-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503114522020

5 días - N° 322787 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729534), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALBERTO, CUIT N°: 20-06459512-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503128942020

5 días - N° 322788 - \$ 2557,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N°

9729536), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO, CUIT N°: 20-06515420-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503131732020

5 días - N° 322789 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARIOS MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729538), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LARIOS MANUEL, CUIT N°: 20-02788865-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503135942020

5 días - N° 322790 - \$ 2546,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SODIRO DELIA CATALINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729540), domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SODIRO DELIA CATALINA, CUIT N°: 27-04642723-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503137422020

5 días - N° 322791 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUGGIERI PRIMO SESTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729541), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUGGIERI PRIMO SESTO, CUIT N°: 20-02784335-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503140612020

5 días - N° 322792 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEFUSCO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729544), domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTEFUSCO DOMINGO, CUIT N°: 20-06482806-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503159452020

5 días - N° 322793 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMON HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729594), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMON HIPOLITO, CUIT N°: 20-06686721-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503167212020

5 días - N° 322794 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALVAN HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729596), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja,

Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALVAN HECTOR, CUIT N°: 20-06498765-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503174192020

5 días - N° 322795 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA PEDRO MARCELO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729597), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VEGA PEDRO MARCELO, CUIT N°: 20-06470881-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503174562020

5 días - N° 322804 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES LIBERATO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729606), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE FUENTES LIBERATO, CUIT N°: 20-06850543-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503196612020

5 días - N° 322806 - \$ 2562,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729607), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ MIGUEL ANGEL, CUIT N°: 20-06492435-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503198202020

5 días - N° 322807 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729609), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MA-

NUEL LUIS, CUIT N°: 20-13153282-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503201992020

5 días - N° 322808 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LORIA CLARISBEL ROSA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729612), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LORIA CLARISBEL ROSA, CUIT N°: 27-02100385-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503206062020

5 días - N° 322809 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLUSO ONTIVEROS FEDERICO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729613), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALLU-

SO ONTIVEROS FEDERICO DANIEL, CUIT N°: 20-26287561-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503206332020

5 días - N° 322845 - \$ 2652,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729614), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS, CUIT N°: 20-02782097-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503207122020

5 días - N° 322846 - \$ 2536 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729618), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA, CUIT N°: 23-01237923-4, en virtud de lo dispuesto por la

ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503212052020

5 días - N° 322849 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUJOVNY ABRAHAM- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729633), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUJOVNY ABRAHAM, CUIT N°: 20-06487829-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503253302020

5 días - N° 322851 - \$ 2557,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FILOMENE ORLANDO CALIXTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729651), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FILOMENE ORLANDO CALIXTO, CUIT N°: 20-06465971-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente

demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503302692020

5 días - N° 322852 - \$ 2604,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLASINO ISABEL MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729653), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALLASINO ISABEL MARIA, CUIT N°: 27-00616027-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503306092020

5 días - N° 322854 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STUHLREHER REINHARD EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729676), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE STUHLREHER REINHARD EDUARDO, CUIT N°: 23-06799494-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la

presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503348122020

5 días - N° 322857 - \$ 2626,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADALBERTO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982228) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADALBERTO OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504546792020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324432 - \$ 1984,80 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO HUGO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982187) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO HUGO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504941232020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324433 - \$ 1963,60 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564828) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)";Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Correa Arnoldo Rodolfo para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 324811 - \$ 5156,85 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paloma

Francisco Pedro – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9153694) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Paloma Francisco Pedro y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Paloma Francisco Pedro para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 324813 - \$ 5154,20 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Muñoz Hipólito – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564829) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de

Muñoz Hipólito y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Muñoz Hipólito para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 324817 - \$ 5087,95 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimino Blanca Nieves – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9154680) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/10/2020. Reanúdense los plazos procesales. Agréguese Partida de Defunción. Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Blanca Nieves Massimino y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunica-

ciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado y por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. .Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Emilia Stipanovich – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Massimino Blanca Nieves para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 324820 - \$ 4573,85 - 06/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JESUS ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JESUS ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226028", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 324912 - \$ 1915,90 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TELLO SEBASTIAN CESAR-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8663289 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TELLO SEBASTIAN CESAR -, D.N.I. N° 24.692.123 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324921 - \$ 1330,25 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CABRERA OLMEDO MATIAS EZEQUIEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642829 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CABRERA OLMEDO MATIAS EZEQUIEL -, D.N.I. N° 33.200.756 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324923 - \$ 1377,95 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ANDRADA WALTER RAMON-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8615992 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ANDRADA WALTER RAMON -, D.N.I. N° 22.372.365 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324925 - \$ 1324,95 - 04/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCOL MAURICIO CLEMENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034634, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MERCOL MAURICIO CLEMENTE: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por:

Perez Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324947 - \$ 4364,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HORACIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9522732;" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325038 - \$ 1725,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9522733;" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAR-

DO JOSEFA YOLANDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325049 - \$ 1730,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI ADRIANA MARIA LUCIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9522735;" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GRISENDI ADRIANA MARIA LUCIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325060 - \$ 1772,80 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VIDELA MATIAS JAVIER-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642929 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VIDELA MATIAS JAVIER -, D.N.I. N° 29.066.782 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325068 - \$ 1324,95 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PRESSEDA ALEJANDRO JORGE-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8660407 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley

9024, se cita y emplaza a la parte demandada PRESSEDA ALEJANDRO JORGE -, D.N.I. N° 29.620.001 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325078 - \$ 1351,45 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ DIAZ STELLA MARIS-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653159 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada DIAZ STELLA MARIS -, D.N.I. N° 22.375.719 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325083 - \$ 1309,05 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BAZAN CHRISTIAN DARIO -EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642832 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BAZAN CHRISTIAN DARIO -, D.N.I. N° 22.747.351 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325088 - \$ 1332,90 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LEDESMA DANIEL RUBEN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653147 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LEDESMA DANIEL RUBEN -, D.N.I. N° 16.906.480 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325091 - \$ 1324,95 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LOCATELLI ALBERTO DANIEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917967 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LOCATELLI ALBERTO DANIEL -, D.N.I. N° 10.257.146 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325096 - \$ 1346,15 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MERCADO FABIAN VALENTIN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917987 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MERCADO FABIAN VALENTIN -, D.N.I. N° 18.358.078 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325111 - \$ 1340,85 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HIDALGO HUGO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828465 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada HIDALGO HUGO -, D.N.I. N° 17.531.797 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325118 - \$ 1282,55 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TELLO ALAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6824368 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TELLO ALAN -, D.N.I. N° 39.693.905 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325123 - \$ 1271,95 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MOURGUES VICTOR GUILLERMO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6824378 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MOURGUES VICTOR GUILLERMO -, D.N.I. N° 13.370.546 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325125 - \$ 1351,45 - 04/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA JORGE MARCELO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6438597 de fecha 30/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de abril de 2021. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere

conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.04.28.

5 días - N° 325198 - \$ 2016,60 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AVENDAÑO JUAN MARCELO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939171 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada AVENDAÑO JUAN MARCELO -, D.N.I. N° 25.609.740 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325127 - \$ 1330,25 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ URQUIZA JORGE DAVID-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917991 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada URQUIZA JORGE DAVID -, D.N.I. N° 29.188.854 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325131 - \$ 1319,65 - 04/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULIN MIRTA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9175794 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 08/09/2020. Agréguese publicacio:n de edictos que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecucio:n de sentencia procedase a formular liquidacio:n de capital, intereses y costas, incluyendo una estimacio:n

de los honorarios profesionales. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidacio:n para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificacio:n diligenciada con copia de la liquidacio:n a los fines de su aprobacio:n, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.09.08.

5 días - N° 325199 - \$ 2761,25 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BARRETO OSCAR ADOLFO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828487 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BARRETO OSCAR ADOLFO-, D.N.I. N° 27.221.925 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325133 - \$ 1322,30 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ PABLO DAVID-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6824392 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CRUZ PABLO DAVID -, D.N.I. N° 27.454.139 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325153 - \$ 1303,75 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CHAVARRI ANGEL WALDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7768034 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CHAVARRI ANGEL WALDO -, D.N.I. N° 26.453.245 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325170 - \$ 1324,95 - 05/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ RENE ANTONIO MARTIN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939022 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CRUZ RENE ANTONIO MARTIN -, D.N.I. N° 25.074.560 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325178 - \$ 1346,15 - 05/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ROQUE ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480296 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 30 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidacio:n de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.06.30.

5 días - N° 325194 - \$ 1497,20 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRER ALADINO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9486873 de fecha 14/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 30 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidacio:n de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las im-

pugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.06.30.

5 días - N° 325195 - \$ 1481,30 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9486870 de fecha 14/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 30 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.06.30.

5 días - N° 325201 - \$ 1489,25 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASSETTI JOSE EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480319 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 08/07/2021. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia de AFIP. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sr. MASSETTI, JOSÉ EDUARDO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.07.08 -TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.07.08.

5 días - N° 325212 - \$ 2512,15 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE PARLANTE FRANCISCO LUCIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480246 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 11/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PARLANTE, FRANCISCO LUCIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero - Juez)- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2020.09.14 - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.09.15.

5 días - N° 325213 - \$ 3839,80 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9735987 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 09 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ROCCA FRED JOSE BERNARDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.09 - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.02.09.

5 días - N° 325214 - \$ 3768,25 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOTTO CLAUDIA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736233 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 17/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIOTTO, CLAUDIA MARIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Dr. Arnaldo Romero — Juez) -Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.17 -TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.18.

5 días - N° 325216 - \$ 3810,65 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTAMAGNA ARIEL AMERICO S/ PRESENTACION MULTIPLE FIS-

CAL" (Expte.Nº 9173619 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/09/2020. Agréguese la cédula y constancia del registro de electores acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. ARIEL AMERICO COSTAMAGNA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.09.24.

5 días - Nº 325218 - \$ 2554,55 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINELLI CLAUDIO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9688560 de fecha 14/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 26 de abril de 2021. Agréguese Cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CLAUDIO MIGUEL MARINELLI, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.04.26 - TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.04.27

5 días - Nº 325219 - \$ 2475,05 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ROJAS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736145 de fecha 21/12/2020) se ha dictado la siguiente

resolución: Villa María, 26 de abril de 2021. Agréguese Cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ROBERTO MEDINA ROJAS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.04.27.

5 días - Nº 325220 - \$ 2294,85 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N 2, Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 10027300, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PONCE MANUEL: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 325223 - \$ 3633,10 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO BIENVENIDO CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 10034605, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBERO BIENVENIDO CARLOS: CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: - FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 325226 - \$ 4348,60 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOLEATTI JOSE MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 10034688, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE DOLEATTI JOSE MARIA: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FER-

NANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 325228 - \$ 3582,75 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982266) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO y ALDECOA, RAMONA ANTONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 504522152020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325245 - \$ 2077,55 - 06/08/2021 - BOE

. El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CICERO PLACIDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034662, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CICERO PLACIDO: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la pre-

sente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO . Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 325232 - \$ 3900,75 - 06/08/2021 - BOE

. El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDIOT MIGUEL ANGEL RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034525, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MEDIOT MIGUEL ANGEL RAMON: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325236 - \$ 3691,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JOSE DANIEL Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9973383) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JOSE DANIEL, ALVAREZ SANDRA BEATRIZ y ALVAREZ MARIA LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 504628652020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325238 - \$ 2106,70 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034606, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ORTEGA TERESA: CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: - FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325239 - \$ 4277,05 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA PEDRO MANUEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982186) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRERA PEDRO MANUEL y SUCESION INDIVISA DE PONCE FLORINDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 504521422020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325240 - \$ 2088,15 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAITE FRANCISCO FLAVIO RAMON Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982211) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAITE FRANCISCO FLAVIO RAMON y BUS-TAMANTE DE GAITE, LUCIANA CEFERINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 504846812020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325242 - \$ 2135,85 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROQUE UBILIO RAMON Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982216) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROQUE UBILIO y SUCESION INDIVISA DE NIEVAS FERNANDA ANASTASIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 504895222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325244 - \$ 2122,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CELIS NORA LUISA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025836) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CELIS NORA LUISA y SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ BENITO DAVID de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 500783302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325246 - \$ 2085,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMAYA, JOSEFA AMANDA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10022552) Notifica a AMAYA, JOSEFA AMANDA y SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 500695232021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325247 - \$ 1979,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO FELICIANO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982257) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO FELICIANO y SUCESION INDIVISA DE CACERES MARIA ZULEMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 504571112020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325248 - \$ 2141,15 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LATINI NELIDA CATALINA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982223) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LATINI

NELIDA CATALINA y GARCIA, ORLANDO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504890562020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325249 - \$ 2064,30 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMBROSIO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034526, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMBROSIO ALFREDO: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325262 - \$ 3683,45 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCH DANIEL RAUL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580725" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARCH DANIEL RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325319 - \$ 1714,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONATONI SILVIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580728" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DONATONI SILVIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325322 - \$ 1701,25 - 06/08/2021 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DARIOMERLO LUIS ENRIQUE"- Ejecutivo Fiscal-Expte. N°8573508, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 07/08/2019.-Por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- Conociéndose el fallecimiento del demandado no se puede accionar contra su sucesión, ya que ésta no tiene personalidad jurídica propia, no es un sujeto de derecho, sino que son las personas físicas de los herederos forzosos los legitimados para ser demandados.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que "la sucesión indivisa no constituye una persona de existencia ideal o ficticia, ni es una creación legal con personería independiente de los herederos, ni origina la formación de una sociedad sino de un condominio" (Bueres/ Highton" Código Civil T.6 A pag. 439 -

Edit. Hammurabi, 2001").- En consecuencia, requiérase a la actora que denuncie e individualice a los herederos del causante y sus respectivos domicilios.-FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.- FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.- OTRO: CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre de LUIS ENRIQUE DARIOMERLO. Oficina, HUINCA RENANCO, 27/10/2020. HUINCA RENANCO, 27/10/2020. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los SUCESORES DE LUIS ENRIQUE DARIOMERLO. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LUIS ENRIQUE DARIOMERLO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.- FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 325365 - \$ 5776,95 - 05/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ESPARZA BIZAMA RICARDO EUFEMIO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828190 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ESPARZA BIZAMA RICARDO EUFEMIO- , D.N.I. N° 18.830.411 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325472 - \$ 1375,30 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROBLEDO LUIS GENARO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939170 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de confor-

midad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROBLEDO LUIS GENARO -, D.N.I. N° 11.649.962 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325475 - \$ 1319,65 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Andrés Bautista Caffa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFA, ANDRES BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055940).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325491 - \$ 3932,55 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO FELIX S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N°

10034609, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MERLO FELIX: CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: - FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325493 - \$ 4266,45 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Diego Erasmo Pinto que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la in-

clusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO, DIEGO ERASMO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055941).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325494 - \$ 3916,65 - 06/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE LUCA , PABLO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8883361 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DE LUCA , PABLO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000888752019.

5 días - N° 325495 - \$ 2986,50 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA NILDA EVA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034636, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA NILDA EVA:

CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: P E - REZ Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325499 - \$ 4316,80 - 06/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARCE, JUANA CATALINA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886650 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ARCE, JUANA CATALINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 50121462019.

nicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501021462019.

5 días - N° 325501 - \$ 2954,70 - 06/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ , ANTONIO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886704 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GIMENEZ , ANTONIO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 50121462019.

5 días - N° 325504 - \$ 2983,85 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS,26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Margarita Beatriz Guzmán que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones le-

gítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, MARGARITA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055944).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325508 - \$ 3964,35 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOCETTI JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580733" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NOCETTI JUAN CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325324 - \$ 1722,45 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE RODOLFO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580750" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE RODOLFO DANIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325347 - \$ 1770,15 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARNERO FELICIANO AUDON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034691, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARNERO FELICIANO AUDON: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325511 - \$ 3675,50 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Sara Elsa Molina que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, SARA ELSA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055946).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325514 - \$ 3908,70 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Pedro Celestino Baigorria que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional Electoral.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGO-

RRIA, PEDRO CELESTINO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055947).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325518 - \$ 4104,80 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS BERNARDINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034527, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAMPOS BERNARDINO: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 325519 - \$ 3641,05 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089673) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501196122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325520 - \$ 1926,50 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY HILDA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089674) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY HILDA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 201292572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325522 - \$ 1915,90 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Balquinta que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo

al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALQUINTA, JUAN- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055948),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325526 - \$ 3892,80 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGUEFOSSE PERLA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089677) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LONGUEFOSSE PERLA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501207812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325523 - \$ 1947,70 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Carmelo Pedro Bruno que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los

bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio surgido del Registro Nacional Electoral.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO, CARMELO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10073500),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325538 - \$ 4067,70 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARINO ALBERTO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089678) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARINO ALBERTO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501209732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325524 - \$ 1942,40 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PONCE HIPOLITA DOLORES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089679) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE HIPOLITA DOLORES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60001152352021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 325527 - \$ 1942,40 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1ª Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PORTA ALICIA ANGELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089680) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PORTA ALICIA ANGELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501199982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 325528 - \$ 1921,20 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALARCON, JORGE ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642927 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ALARCON, JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 17157364 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.
5 días - N° 325644 - \$ 1330,25 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1ª Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO LUIS ALBERTO VILLAGAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10089681) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REINOSO LUIS ALBERTO VILLAGAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501205412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 325529 - \$ 1974,20 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1ª Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANDRES ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089682) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANDRES ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501229302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 325531 - \$ 1931,80 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1ª Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANSICA JOSI JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089683) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANSICA JOSI JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501249732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 325533 - \$ 1915,90 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1ª Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089684) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501225462021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 325534 - \$ 1926,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/VERA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7006591) Notifica a VERA JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000010889974. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 325587 - \$ 1844,35 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SOSA CARLOS ALFREDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616170 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SOSA CARLOS ALFREDO , D.N.I. N° 14.641.827 para

que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325658 - \$ 1319,65 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAVALLIERI BRUNORI LUCIANO BENJAMIN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943362 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CAVALLIERI BRUNORI LUCIANO BENJAMIN - , D.N.I. N° 39.934.574 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325661 - \$ 1404,45 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GALIANO CARTALA CARLOS EZEQUIEL -EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7768394 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GALIANO CARTALA CARLOS EZEQUIEL - , D.N.I. N° 37.631.289 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325674 - \$ 1385,90 - 06/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUELEJECUTIVO FISCAL – EE: 8714703", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2019.

Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo. FUNES, MARIA ELENA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 325771 - \$ 2570,45 - 09/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHARRAS , JORGE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8883357 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CHARRAS , JORGE ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000884822019.

5 días - N° 325841 - \$ 2986,50 - 09/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO VICTOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673304" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO VICTOR MA-

NUEL, DNI 6.379.611, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 325994 - \$ 3574,75 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELBRUNO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673314" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BELBRUNO LORENZO, DNI 2.780.092, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326005 - \$ 3515,25 - 05/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZA MARIA ESTHER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034571, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORERES DE ARIZA MARIA ESTHER: CORDOBA, 30/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-Prosecretario. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 326078 - \$ 5800,80 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMOCARDI MARIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673316" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CAMOCARDI MARIA DEL CARMEN , DNI 11.559.161, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326008 - \$ 3604,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO MANUEL APOLINARIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758873" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GARRIDO MANUEL APOLINARIO, DNI 6.453.774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326011 - \$ 3587,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ILDA IMELDA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758877" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ILDA IMELDA, DNI 4.675.899, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326013 - \$ 3528 - 05/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALESTRE, PABLO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886640 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja.Cita y emplaza a BALESTRE, PABLO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 201048232019.

5 días - N° 326124 - \$ 2949,40 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIRKIMIAN MARTIN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758890" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CHIRKIMIAN MARTIN, DNI 6.484.377, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326017 - \$ 3519,50 - 05/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE GUTIERREZ ANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034638, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE GUTIERREZ ANA: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A LE-TRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 326127 - \$ 4316,80 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MAURICIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983854" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MOYANO MAURICIO, DNI 2.624.435, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326024 - \$ 3506,75 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETITTO VENANCIO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803835" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PETITTO VENANCIO LUIS, DNI 2.794.860, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326032 - \$ 3553,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINO RAUL TOMAS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803829" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PINO RAUL TOMAS, DNI 2.782.309, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326035 - \$ 3502,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803826" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ALBERTO, DNI 6.483.435, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326037 - \$ 3494 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINA ROGELIO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803823" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MINA ROGELIO ROBERTO, DNI 6.448.234, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demanda-

da para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326043 - \$ 3545 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA DIGNO RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803821" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE QUIROGA DIGNO RAUL, DNI 3.456.591, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326047 - \$ 3528 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUHALA MANUEL AMADO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803820" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MUHALA MANUEL AMADO, DNI 7.090.807, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326049 - \$ 3540,75 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS PRISCA

MARIA MARCELA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970332" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CAMPOS PRISCA MARIA MARCELA, DNI 7.324.852, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326055 - \$ 3604,50 - 05/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA QUINTEROS CARLOS A que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA QUINTEROS CARLOS A" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733413", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326056 - \$ 1945,05 - 09/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARULLO DE SUAREZ ROSA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970334" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CARULLO DE SUAREZ ROSA, DNI 5.830.931, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia

María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial
5 días - N° 326057 - \$ 3566,25 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982614" cita y emplaza a los herederos de GARCIA MIGUEL, CUIT 20-06573492-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326064 - \$ 1865,55 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197531" cita y emplaza a los herederos de TORRES ALFREDO , CUIT 20-03344283-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326073 - \$ 1878,80 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRASSANI LIDIA IRENE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSANI LIDIA IRENE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9134628", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, COR-

DOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, Verónica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326077 - \$ 3931,75 - 06/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SENISE JORGE ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENISE JORGE ALBERTO " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767999", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaría: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326081 - \$ 1923,85 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197532" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ CRISTINA , CUIT 23-07031332-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326082 - \$ 1907,95 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIGALGO ROLANDO RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197543" cita y emplaza a los herederos de HIGALGO ROLANDO RICARDO , CUIT 20-12670897-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326092 - \$ 1950,35 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROGER ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723474" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA ROGER ALBERTO , CUIT 20-06481896-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326101 - \$ 1974,20 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ CHOUX HELGA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 6821613" cita y emplaza a CHOUX HELGA ISABEL , CUIT 27-20785455-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326109 - \$ 1852,30 - 10/08/2021 - BOE

En los autos "9207843- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GONZALEZ GUIDET DAVID IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: GONZALEZ GUIDET DAVID IVAN CUIT 20-31129830-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 18/05/2020. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-Liq: 60000411762020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 326125 - \$ 515,68 - 04/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ENRIQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034530, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ENRIQUE: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326132 - \$ 3659,60 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO VALERIA VIVIANA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7800938" cita y emplaza a CARDOZO VALERIA VIVIANA , CUIT 27-30327637-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326157 - \$ 1833,75 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a ESCUDERO CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESCUDERO CARLOS ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176453", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de septiembre de 2017.

Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). NOTIFIQUESE.- FDO: Fernandez, Elsa Alejandra – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 326184 - \$ 359,86 - 04/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELOSO MIRTA IDALIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970345" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BELOSO MIRTA IDALIA DEL CARMEN, DNI 14.131.746, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326186 - \$ 3638,50 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALLO VICTOR SAUL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9819300" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SALLO VICTOR SAUL, DNI 7.645.924, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326189 - \$ 3519,50 - 06/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ FERNANDO MARIA que en los au-

tos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ FERNANDO MARIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733411", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326193 - \$ 1937,10 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ OLMOS, FRANCISCO NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8673301 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción". Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326214 - \$ 1309,05 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO DARIO HERMES BLAS - EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 9809031) cita y emplaza a los herederos del Sr. MOYANO DARIO HERMES BLAS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y or-

denar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 326329 - \$ 1984,80 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085618, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art 564 del CPC). Al embargo solicitado: estese a lo decretado supra.- MONTO \$52949,95.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 326249 - \$ 1364,70 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIANO JUAN TOMAS- EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10059026) cita y emplaza a los herederos del Sr. RUBIANO JUAN TOMAS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 326326 - \$ 1953 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVIRA OLEGARIO- EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10114062) cita y emplaza a los herederos del Sr. ROVIRA OLEGARIO por edictos que se publica-

rán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 326332 - \$ 1937,10 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MANUELA MARTA - EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10114083) cita y emplaza a los herederos de la Sra. CASTRO MANUELA MARTA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 326333 - \$ 1974,20 - 10/08/2021 - BOE

OLIVA, 04/06/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por presentada demanda. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y conc. Cód. Trib. Prov. (6006) t.o. por dec. 574/2012 y art. 2 ley 9024. Notifíquese.- Fdo. Dr. Córdoba Jose (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de García Rogelio Antonio -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°10088582

5 días - N° 326491 - \$ 1747,25 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SBARBATTI MARIA - EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 9763742) cita y emplaza a los herederos

de la Sra. SBARBATTI MARIA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 16/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 326334 - \$ 1945,05 - 10/08/2021 - BOE

VILLA MARIA, 29/07/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLGA GUTIERREZ, DNI: 5.213.254, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos....." Notifíquese. fdo. Dr. Vucovich, Álvaro (Juez) - Dr. Carbo Ariel (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Gutierrez Olga -Ejecutivo Fiscal- Expte N°10043488

5 días - N° 326471 - \$ 5338,50 - 09/08/2021 - BOE

Villa María, 11 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Manuel Alcides Rivera por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Vucovich, Álvaro (Juez) - Dr. Carbo Ariel (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Rivera Manuel Alcides -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°9988721

5 días - N° 326475 - \$ 4905 - 09/08/2021 - BOE

OLIVA, 26/07/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por presentada demanda. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y conc. Cód. Trib. Prov. (6006) t.o. por dec. 574/2012 y art. 2 ley 9024. Notifíquese.- Fdo. Dr. Córdoba Jose Luis (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Alarcon ercilia Cristina -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°10207402

5 días - N° 326489 - \$ 1777 - 09/08/2021 - BOE

OLIVA, 22/07/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por presentada demanda. Estese a lo dispuesto por los arts. 140 y conc. Cód. Trib. Prov. (6006) t.o. por dec. 574/2012 y art. 2 ley 9024. Notifíquese.- Fdo. Dr. Córdoba Jose (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Irazuzta Ramon Horacio -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°10200926 - Juzg. Civ. Com. Flia. Ctról y Faltas de Oliva

5 días - N° 326496 - \$ 1930 - 09/08/2021 - BOE

VILLA MARIA, 11 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de EDUARDO CORDOBA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo (Juez) - Dra. Paola Tenedini (Secretaria)- Dirección General

de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Córdoba Eduardo -Ejecutivo Fiscal Expte.N°9149775 - Juzg. Civ. Com. Flia. de Villa María. Sec. Unica de Ejec. Fiscal. Dra. Tenedini
5 días - N° 326512 - \$ 5096,25 - 09/08/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. C. 2° Nom., SEC. N° 4, en autos caratulados: "PORPORATO, SAMANTA YANINA C/ SUCESION DE PALAZZI ALEJANDRO ARIEL - ORDINARIO - DESPIDO"-EXPTE N° 9970503.-", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. ALEJANDRO ARIEL PALAZZI para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 18 de agosto del año 2021 a las 11:00 hs, y para que en caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 del C.P.T. Asimismo póngase en conocimiento que deberán asistir a dicha audiencia con patrocinio letrado (arts. 80 del CPCC en función del 114 del CPT y arts.49 y 18 del CPT), bajo apercibimiento de ley.- Fdo.DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - CASTELLANO María Victoria (Secretaria) Fecha: 07-06-2021.

5 días - N° 325160 - \$ 3332,50 - 06/08/2021 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaría Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del codemandado, Sr. Wilfredo José Guerra, D.N.I. 6.508.109, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MARI, NANCY ALEJANDRA C/ VAZQUEZ, NELIDA AMANDA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 2525713", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 29.07.2021. Fdo: Dr. Bute, Victor Hugo - Vocal de Camara. Dr. Bustos, Juan Cruz - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 326863 - \$ 2350,75 - 17/08/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares N° 2 hace saber que en los autos caratulados "GENERA S.A. C/ MORENO, FERNANDO MAXIMILIANO S/ Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares (Expte. N° 8703242)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 6/3/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en

el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.(...) Fdo. VIDELA María Lorena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. FASSETTA, Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 25/02/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-" Fdo. MAINE, Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA, Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 325427 - \$ 4295,60 - 06/08/2021 - BOE

CÓRDOBA El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares N° 1 hace saber que en los autos caratulados "GENERA S.A. C/ OLARIAGA, CRISTIAN FABIAL S/ Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares (Expte. N° 887077)" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/12/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. (...) Fdo. AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA. FONTAINE Julio Leopoldo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 18/02/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.-" Fdo. ROSA,

María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. FONTAINE, Julio Leopoldo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 325430 - \$ 3495,30 - 06/08/2021 - BOE

REBELDÍAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA DE TELLO, BERNARDINA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA DE TELLO, BERNARDINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N° 6184720, tramitados ante de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/04/2018. Por adjunta la publicidad edictal que se acompaña. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 325971 - \$ 1910,60 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905509, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021.-" Texto Firmado digitalmente por: PEREZ, Veronica Zulma; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 325999 - \$ 2069,60 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ES-

TACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6061524, tramitados ante de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB, se ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 12/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/02/2021." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena; PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 326003 - \$ 2035,15 - 09/08/2021 - BOE

SENTENCIAS

AUTO NUMERO: 278.MARCOS JUAREZ, 31/05/2021. VISTOS: Estos autos caratulados:"LUNA, ROSA VILMA - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. 9867034)RESUELVE: Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Prov.de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago.

15 días - N° 320395 - \$ 1725 - 04/08/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM -CORDOBA, en los autos "Expediente N° 5654910 - ERSEP c/ CEBALLOS, Nelides Raquel - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES"; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Córdoba, 15 de NOVIEMBRE de dos mil dieciséis. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado CEBALLOS, Nelides Raquel. II) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del demandado CEBALLOS, Nelides Raquel, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.438,50.-) con más los intereses, todo de acuerdo a lo expresado en el considerando pertinente. III) Con costas a cargo de la demandada, a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Leonardo Raúl Vilatta, de acuerdo a lo previsto pro el art. 36 in fine de la Ley 9459. Regular la suma de pesos UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$1.528) en concepto del art. 104 inc. 5 de la Ley 9459 con más la suma de Pesos TRESCIENTOS VEINTIUNO (\$321) en virtud de su condición de Res-

ponsable Inscripto frente al IVA.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.-Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 324215 - \$ 2665,85 - 10/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom en autos CETROGAR SA C/ FRANCO, CRISTIAN ANTONIO - EJECUTIVO - EXPTE 6553371, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 45. JESUS MARIA, 22/03/2021. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. CRISTIAN ANTONIO FRANCO, DNI 25.634.343. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado PESOS DIECISÉIS MIL DIECINUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.019,45) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324581 - \$ 3137,55 - 06/08/2021 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4 en autos: "SANCHEZ RAMON OMAR Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 6370047), cita y emplaza a los sucesores de Leonel Miguel VALETTO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejerzan sus derechos.- Superficie que actualmente se pretende usucapir: plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville, aprobado por la Dir Gral de Catastro de la Prov. De Cba. el 09/05/2017, en exp prov 0563 008025 17.- Fracción de terreno, con sus medidas ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Dep Unión, Prov Córdoba se designa como Lote

100 que responde a la siguiente descripción: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1" con ángulo interno 90°00 y rumbo Nor-Este, hasta el vértice "2" mide 10,00 m (línea 1-2), colindando con Pasaje Juana Manso; desde el vértice "2" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "3", mide 28,72 m (línea 2-3), colindando con parcela 031; poro de Rubén Roberto Pérez Mat N°. 210.093, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "4" mide 10 m (línea 3-4 colindando con parcela 047 prop de Armando José Cesaretti, Mat N°: 740.880 y desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice inicial, mide 28,72 m (línea 4-1), colindando con Par 029 Prop de Emilio Leopoldo Fuentes, Mat. N°: 938.325 cerrando al figura con una superficie total de 287,20 m2.- Titular de dominio: Leonel Miguel Valetto, D.N.I.: 8.497.869, argentino, soltero. Matrícula: 173.887 (Unión 36-03).-

10 días - N° 319995 - s/c - 25/08/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 5) en autos: "MACCARI EDGAR OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 726420), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, al Norte de la vía férrea, se designa Lote Ocho de la Manzana Veintisiete y que mide veinte metros de frente Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de fondo de Norte a Sud, haciendo una superficie total de Un Mil Cien Metros Cuadrados, lindando: al Norte con el Boulevard Cordoba; al Sud con callejón Chacabuco; al este con el lote 7, de Mario Sarubilo Español (Fernando Garcia) y al Oeste en parte con el lote 25 de Mario Romero y en parte con el lote 21 de Juan Wugler.- Se encuentra inscripto bajo el Dominio 666 – Folio 581 – Tomo 3 del año 1906, a nombre de Dominga Salgado de Español.- Cuenta N° 36-03-0.207.042/0; Nomenclatura Catastral: Dep. 36, Ped. 03, Pblo. 23, C01, S 01, M 016, Parc. 026; Nomenclatura Catastral Municipal: C 01, S 01, M 27, P 8, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. BRUERA Eduardo Pedro – JUEZ; Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina – Prosecretaria Letrada. OFICINA, 23 de Junio de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 320953 - s/c - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Ira Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaría Dra. Abriola en autos: " EXP.: 6783262 - DIAZ, ALEJO JORGE - USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ordenó: "ARROYITO, 30/04/2021. Admitase la demanda de usucapión en contra de la Sra. AMALIA BARON y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el paraje "La Curva", Municipio de Arroyito, Pedanía San Francisco, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-006124/2012, con fecha 30 de Noviembre de 2012, se designa como LOTE DIECIOCHO de la MANZANA SEIS, teniendo la forma de un polígono cuadrangular irregular, con las siguientes medidas: partiendo desde el vértice A con rumbo Sud-Oeste y ángulo en el mismo de 90° 13', el lado A-B, mide veintiocho metros setenta y cuatro centímetros; desde el vértice B, el lado B-C, mide trece metros ochenta y ocho centímetros, siendo el ángulo en B, inscripto entre los lados A-B y B-C, de 90° 17'; desde el vértice C, el lado C-D, mide veintiocho metros ochenta y seis centímetros, siendo el ángulo en C inscripto entre los lados B-C y C-D, de 89° 55'; desde el vértice D, el lado D-A, mide trece metros noventa y ocho centímetros, siendo el ángulo en D, inscripto entre los lados C-D y D-A de 89° 35", todo lo que encierra una superficie de CUATROCIENTOS UN METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS y linda: por el Sud-Este, lado A-B, con calle pública; por el Sud-Oeste, lado B-C, con calle pública; por el Nor-Oeste, lado C-D, con parcela ocho de Bernardo Arroyo y Adviento Elsa Carballo y por el Nor-Este, lado D-A, con parcela seis de Jorge Alberto Bonetto. Afecta parcialmente al Dominio 27.418 – Folio 41.158 – Tomo 165 del Año 1973 a nombre de Amalia Barón.- En la Dirección de Rentas se encuentra empadronado en la Cuenta Número 3004-1200294/0 a nombre de Amalia Barón. Nomenclatura Catastral Dpto. 30 – Ped. 04– Pblo. 44– C. 01 – S. 01 – Mz. 006 – P. 007", la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario N° Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Cítese al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de

la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito a los fines del art. 784 del CPC. . Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo digital//: Dres. Martínez Demo G. (Juez de Ira Inst.) y Abriola M.I.(Secretaria)"

10 días - N° 321167 - s/c - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Ira Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaría Dra. Abriola en autos "EXP: 666014- FERREYRA, LUIS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ordenó: "ARROYITO, 20/04/2021. Admitase la demanda de usucapión en contra del Sr. Pastor Tobares y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "lote de terreno ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya superficie, medidas y linderos son los siguientes: se ubica en calle Vicenta Ríos de Vocos de la ciudad de Arroyito, Manzana 106 del catastro provincial o manzana 138 de catastro Municipal, y se identifica como Lote N° 17, cuyas medidas y linderos son los siguientes: del punto A-B, mide 27,16 metros y linda con propiedad de Bartolo y Crisóstomo Guevara y en parte con parcela n° 6 de propiedad de Pastor Tobares; del punto B-C, mide 38,28 metros y da sobre calle Vicenta Ríos de Vocos; y del punto C-A, mide 13,98 metros y linda con la parcela N° 13 de propiedad de Benito Ernesto Ferreyra, todo ello encierra una superficie de 189 metros, 51 centímetros cuadrados. DGR N° de cuenta: 3005 0148220/3, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Cítese al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito a los fines del art. 784 del CPC. . Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. Oficial de Justicia. Cumpliméntese en

su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo digital//: Dres. Martínez Demo G. (Juez de Ira Inst.) y Abriola M.I.(Secretaria)"

10 días - N° 321169 - s/c - 05/08/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Selene Carolina Ivana López, Juez, en los autos caratulado: "RAVERA, NELVA ELIDA – USUCAPION. Expte. N° 2024808", que tramitan por ante la secretaría autorizante, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle LISANDRO DE LA TORRE N° 245 Sampacho, "Inmueble con todas sus mejoras formada por el LOTE N° 147-A, que según Plano N° 39.087 y Planilla N° 63.926, perteneciendo a su vez al lote N° 147 de la MANZANA N° 16, de "Pueblo Nuevo Sampacho", sito en Colonia del mismo nombre, Pedanía Achiras, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, de esta Pcia., que mide; 10 mts. de frente al S.S.E. a calle pública sin nombre, por 50 mts. de fondo o sea una superficie de 500 mts. CDS., lindando: al S.E., calle publica sin nombre, al S.O., lote 149, al N.O., lote 148 de Valerio Toniolo y al N.E., con lote 147 B del mismo plano de subdivisión." MATRICULA: 795492. N° de Cuenta en Rentas: 2401-1600148/0 a nombre de BARGAS, RICARDO PLACIDO y Nomenclatura Catastral: 2401540101042011 Designación Oficial: Mz. 16 Lote 147 A, Edificado, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC, los que deberán ser exhibidos durante 30 días en la oficina del Juez de Paz y en la Municipalidad de la Localidad de Sampacho. Notifíquese. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana. Juez/a de 1ra. Instancia. Dra. Montañana Ana Carolina. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Fdo. 03/06/2021

10 días - N° 320583 - s/c - 12/08/2021 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 1ra Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 1ra a cargo de la Dra. Patricia Teresa Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos y sucesores del Sr. ANDRÉS COSTA, en autos caratulados: "BUSSANO, ANA MARIA – USUCAPION – Expte n° 10100454", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza, a terceros y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía.. Se trata de una UN LOTE DE TERRENO emplazado en la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se describe como : fracción de terreno denominado Lote n°7, Parcela 32262-3184, Folio 22037, Año 1937, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado al sur de la vía del Ferrocarril Estación General Bartolomé Mitre de esta localidad, con una superficie de TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, -30.925 mts 2s – cuyos linderos son: al Norte, con calle pública (al Sur de las vías del FF.CC.) cuya extensión es de ciento veintitres metros setenta centímetros -123,60 metros -(de Este a Oeste); al Sur con Lote de Domizi Hermanos, con una extensión de ciento veintitres metros setenta centímetros -123,60 metros- (de Este a Oeste); al Oeste con sitios de propiedad de la sucesión de Pablo Dubois; con una extensión de doscientos cincuenta metros -250 metros-(de Norte a Sur); y al Este con calle pública, con una extensión de doscientos cincuenta metros -250 metros - (de Norte a Sur). Consta inscripto en Rentas bajo el número de cuenta n° 360100857886, en Catastro bajo la nomenclatura catastral n° 36 01 24 02 03 005 102, en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula n° 1773271. Sus colindantes son la Sra. Alicia Mabel Nipote y el Sr. Claudio Rosano (ex Victor Hugo Alvarez). Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter y 785. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 321237 - s/c - 02/09/2021 - BOE

TRIBUNALES DE RIO TERCERO: El Juez de 1ra. Inst y 3ra. Nom en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Martina Pablo Gustavo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan C. Vilches, en autos caratulados "SEMPERENA MARIA INES-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 9.953.400, en relación al inmueble que se describe más abajo cita y emplaza a los demandados indeterminados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los

que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Corralito en su calidad de 3° para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784CPCC. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Ped. Salto, Municip. de Corralito, designado como Lote 7 que, según plano confeccionado por el Ing. Agrim. Fedor Fernando ZAYA, M.P.: 1227/1 tramitado en Expte N° 0033-070019/2012 de la Dirección General de Catastro con fecha de visación el día 07/08/2015, se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice C con áng. de 160° 12' y rumbo sur hasta el vértice D mide 12,16 m (lado C-D) colindando con calle pública sin nombre; desde el vértice D con áng. de 126° 7' hasta el vértice E mide 12,70 m (lado D-E); desde el vértice E con áng. de 180° 21' hasta el vértice F mide 8,85 m (lado E-F); desde el vértice F con áng. de 179° 12' hasta el vértice G mide 19,16 m (lado F-G) colindando en estos tres tramos con parcela sin designación ocupada por Pedro de los Santos Rodríguez; desde el vértice G con áng. de 86° 50' hasta el vértice A mide 16,64 m (lado G-A) colindando con parcela sin designación ocupada por Víctor Raúl García; desde el vértice A con ángulo de 94° 30' hasta el vértice B mide 49,06 m (lado A-B) colindando con parcela 2632-4720 de Municipalidad de Corralito inscripta en el Registro General de la Provincia en matr. 461.621 y empadronada en D.G.R. en cuenta 3301-2.199.616/2; desde el vértice B con áng. de 72° 48' hasta el vértice inicial mide 7,96 m (lado B-C) colindando con parcela sin designación ocupada por Municipalidad de Corralito; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 781,17 m². Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 3301-4.088.220/8 a nombre de María Inés Semperena. La posesión no afecta dominio alguno. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: Dr. Martina Pablo Gustavo-Juez- Dra. Moya Viviana Lorena- Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 321369 - s/c - 04/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1), en autos: "PEREYRA EMANUEL ALEJANDRO - USUCAPION" (Expte. 9834550), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Intendente Da Silva N° 335 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 100 de la manzana catastral 46 (Mza. Of. 7), tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo el esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 15,00 metros (lado A-B), colindando con la calle Int. Da Silva; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 9,00 metros (lado B-C), colindando con la parcela 25 de Víctor Hugo Moreno y Clara Zulema Perez, Matrícula N° 261.528; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 5 metros (lado C-D), colindando con la parcela 08 de Carlos Alberto Bulich, Matrícula N° 1.309.001, en parte con la Parcela 09 de Camilo Alfredo Pagliarone, Matrícula N° 811.093 y en parte con la Parcela 10 de Rogelio Celso Baggini, Matrícula N° 171.221; desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice F mide 10,00 metros (lado E-F), colindando con la Parcela 11 de Juan Carlos Torre, Matrícula N° 1.108.953 y desde el vértice F con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado F-A), colindando, en parte con la Parcela 04 de Antonio Italo Montemartini, Matrícula N° 389.357 y en parte con la Parcela 05 de Irene Matilde Vissani, Matrícula N° 1.414.474. Superficie total 445,00 m².. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Eusebio Patricia Teresa – Secretaria. OFICINA, 25 de Marzo de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 321879 - s/c - 19/08/2021 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de 1ª Civ. Com. Conc. y Flia Ex Sec. 1, autos "BONFANTI OLGA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXpte. 447021) se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 07/06/2021... Admítase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Transcribáse en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC.). Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther- RUIZ Jorge Humberto. El inmueble urbano se ubica en Calle General Paz entre calle Catamarca y Julio Castellano de la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo. Lindando al NE calle General Paz, al NO calle Julio Castellano, al SE calle Catamarca y al SO con terrenos del Ferrocarril GB Mitre. Partiendo del esquinero designado como "A" ángulo interno de 89°49', en dirección NE se mide el lado A-B de 66.29mts, lindando al NO con calle Julio Castellano. Desde el punto "B" con ángulo interno de 90°00', en dirección SE, se mide el lado BC de 119,91mts lindando al NE con calle General Paz. Desde el punto "C", con un ángulo interno de 90° 00' en dirección SO con una longitud para el lado CD de 65.91mts lindando al SE con calle Catamarca. Desde el punto "D", con un ángulo interno de 90° 11', en dirección NO, con una longitud para el lado AD de 119.91mts lindando al SO con terrenos del Ferrocarril Bartolomé Mitre. La superficie total del polígono es de 7926.37mts². No se determina afectación dominial. Cuenta N° 270602156068.- Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 27 Ped. 06 Pblo. 17 C. 02 S. 01 Mz. 115 P. 001 – Nomenclatura Catastral Municipal 27-06-17-02-01-115-001. -

10 días - N° 322180 - s/c - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados: "COMBINA, GERARDO FELIPE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. No. 304061", que tramitan por ante el Juzgado CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM. de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 11/06/2021. Por cumplimentado. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese (...). Para aquellos que en forma indeterminada

se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (...). Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. Juez. BELVEDERE, Elizabeth. Secretaria." De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: El inmueble consta de una superficie de 44has. 3572 m², baldío, rural, con características típicas de la serranía Cordobesa, ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía San Vicente, lugar El Saucesito. Resulta de una fracción de campo que ha quedado como remanente de una mayor superficie, como consecuencia de sucesivas adjudicaciones, subdivisiones y mensuras. Según Informe N° 9.452 del Área Tierras Públicas, de fecha 10 de mayo de 2017, se encuentra ubicado en el lugar denominado "EL SAUCESITO" hoy "ALTO FRESCO", Departamento COLÓN, Pedanía SAN VICENTE, de la Provincia de Córdoba, cuya superficie total es de 44 hectáreas 3572 metros cuadrados, que según plano, se designa como lote 1631-2962. En virtud de los datos proporcionados por el informe confeccionado por la Ingeniera Civil M.P.1243-4 María Enrici Sirella, el lote de terreno que se designa en el plano como Hoja 1631- Parcela 2962, se describe de la siguiente manera a saber: Partiendo desde el vértice 1, en línea quebrada y con rumbo Este: desde un vértice 2 un ángulo de 134° 51' 47", lado 2 3 que mide 15.17m, desde un vértice 3 un ángulo de 204° 22' 05", lado 3 4 que mide 65.97m, desde un vértice 4 un ángulo de 185° 59' 55", lado 4 5 que mide 36.93m, desde un vértice 5 un ángulo de 188° 24' 38", lado 5 6 que mide 48.15m, desde un vértice 6 un ángulo de 194° 22' 19", lado 6 7 que mide 48.71m, desde un vértice 7 un ángulo de 208° 21' 21", lado 7 8 que mide 42.72m, desde un vértice 8 un ángulo de 178° 33' 07", lado 8 9 que mide 78.64m, desde un vértice 9 un ángulo de 176° 40' 57", lado 9 10 que mide 81.88m, desde un vértice 10 un ángulo de 177° 07' 44", lado 10 11 que mide 25.67m, lindan con parte de HOJA 1631-Parc.3060, de HEREDEROS DE ENRIQUE MOYANO; Partiendo desde el vértice 11, en línea quebrada y con rumbo Sur: Un ángulo de 92° 11' 00", lado 11 12 que mide 218.58m, Desde vértice 12 un ángulo de 179° 43' 39", lado 12 13 que mide 626.15m, lindan con Hoja 1631-Parc.3064, de ENRIQUE MOISSET DE ESPANES; Partiendo desde el vértice 13, en línea quebrada y con rumbo Oeste: Un ángulo de 88° 03' 17", lado 13 14 que mide 28.68m, desde vértice 14 un ángulo de 188° 38' 39", lado 14 15 que mide 6.47m, desde vértice 15 un ángulo de 187° 59' 01", lado 15 16 que mide 34.76m, desde vértice 16 un ángulo de 102° 02' 13", lado 16 17 que mide 27.39m, desde vértice 17 un ángulo de

216° 36' 49", lado 17 18 que mide 64.43m, desde vértice 18 un ángulo de 149° 42' 17", lado 18 19 que mide 18.33m, desde vértice 19 un ángulo de 199° 24' 31", lado 19 20 que mide 9.22m, desde vértice 20 un ángulo de 193° 05' 04", lado 20 21 que mide 69.62m, desde vértice 21 un ángulo de 167° 39' 15", lado 21 22 que mide 44.78m, desde vértice 22 un ángulo de 157° 39' 11", lado 22 23 que mide 72.93m, desde vértice 23 un ángulo de 198° 09' 04", lado 23 24 que mide 29.52m, desde vértice 24 un ángulo de 231° 59' 31", lado 24 25 que mide 82.51m, desde vértice 25 un ángulo de 200° 48' 00", lado 25 26 que mide 52.27m, desde vértice 26 un ángulo de 157° 49' 00", lado 26 27 que mide 72.81m, desde vértice 27 un ángulo de 155° 16' 12", lado 27 28 que mide 16.39m, desde vértice 28 un ángulo de 152° 16' 51", lado 28 29 que mide 7.24m, desde vértice 29 un ángulo de 160° 50' 55", lado 29 30 que mide 82.02m, desde vértice 30 un ángulo de 210° 30' 47", lado 30 31 que mide 49.97m, desde vértice 31 un ángulo de 202° 21' 15", lado 31 32 que mide 87.33m, todos lindan con camino provincial S-380; Desde el vértice 32 y cerrando la figura, con un rumbo norte y ángulo de 78° 08' 00", línea 32 1 que mide 778.78m y linda con Hoja 1631 Parc.2.960 propiedad de GERARDO FELIPE COMBINA. Todo esto encerrando una superficie de 44Has 3572m². La Dirección General de Catastro informa respecto de colindantes lo siguiente: a.- Al Nor-Oeste linda con Herederos de Enrique Moyano. Conforme la base de datos de catastro con la nomenclatura de este último se registran varios inmuebles que no han sido ubicados gráficamente dentro de dicha nomenclatura. A saber: 13-05-0058365-8, Sociedad Industrial Calera Arg. De R.L.; 13-05-0058394-1, Antonio Sanchez Juarez; 13-05-0221586-9, Nélida Raquel Bercovich Rodríguez de Sacchetta y otros; 13-05-0738434-1, Amadeo Strasorier y otro; 13-05-1650796-0, Fernando Perdomo; 13-05-1529320-6, Antonia Farias de Farias y 13-05-2095086-0, Nélida del Valle Iruستا de Torres y otro. b.- Al Sud-Este linda con camino provincial. c.- Al Nor-Este Catastro informa que según plano colinda con propiedad de Enrique Moisset de Espanes y según sus registros con propiedad de Luis Moisset de Espanes. d.- Al Sud-Oeste según plano con propiedad del Sr. Gerardo Felipe combina y según registros con propiedad de Pablo Jorge Marton y la Sra. Zarate Elsa Gladys (fs. 139/140). De conformidad al estudio de títulos efectuado la superficie poseída afecta a parte de lo adjudicado a Manuela Brígida Farias de Ceballos (en el año 1930), transferida por venta luego según dominio F° 30526 Año 1957 a Juan Torres, quien adjudica según F° 11814 Año 1979 a Josefa Juana Torres, cuyo plano de mensura y subdivisión excluye la super-

ficie mensurada, pero poseída a título de dueño por ella y los anteriores propietarios, y que hoy se pretende usucapir a fin de regularizar la propiedad. Es por ello que se sostiene que tal fracción quedó como un remanente de mayor superficie. Posteriormente Eva Lía del Valle Minetto, en carácter de única y universal heredera de la causante Josefa Juana Torres (en autos "TORRES, JOSEFA JUANA – Testamentario"), vende el campo de propiedad de la sucesión al hoy actor. El campo de la sucesión referida está conformado por dos fracciones, una catastrada y mensurada, inscripto a la matrícula 578.349 del Registro General de la Provincia de Córdoba, Parcela 1631-2960 (Lindero Oeste) que se pagó mediante una permuta de inmuebles (escritura No. 183 del 01 de noviembre de 2008). La otra fracción, no catastrada ni mensurada adecuadamente antes de estas actuaciones, objeto del proceso, se transfirió al actor mediante cesión de derechos y acciones posesorias, (escritura No. 184 de fecha 01 de noviembre de 2008). Se corresponde catastralmente como Hoja 1631 Parcela 2962 originado en Expte. No. 0033-049234/2009. Ambas escrituras fueron labradas por el titular del Registro Notarial 98 con sede en Río Ceballos, Escribano Carlos De Loredo.

10 días - N° 322664 - s/c - 31/08/2021 - BOE

El señor juez en lo civil y comercial de 10 Nominación de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución con fecha 11/11/2020, en autos caratulados "BUSTAMANTE MARIA HIGINIA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPN° 4554039 en la cual ordena: citar y emplazar a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble anotado en la Matrícula N° 92312 (11) lote de terreno ubicado en barrio Colonia Lola, Dto Capital, designado como lote 5 de la Manzana 20, superficie 140 ms cuadrados 25 dms cuadrados, inscripto a nombre de Francisco Rogelio Bustamante y Tomasa Rosa Avendaño de Bustamante para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Fdo Juez. Dra. Castagno Silvana Alejandra y Fadda María Florencia. Prosecretaria letrada

10 días - N° 322847 - s/c - 11/08/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 6821837)": COSQUIN, 07/07/2021(...). A la presentación del Dr.

Plinio: Bajo la responsabilidad de lo manifestado imprimase trámite a la demanda, sin perjuicio de que previo al dictado de la sentencia deberá instar y acompañar debidamente diligenciado el oficio requerido. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO(...). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos..(...)" FIRMADO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ALDANA Gabriela Elisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR. Lote de terreno ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande que se denomina como Manzana AJ Lote 1, designado catastralmente como Lote N° 561531-355374, de la Parcela N° 561531-355374, inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0033-104032/2017 de fecha 20 de Octubre de 2017, que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 23-02-3125298/9. Mide y linda: 31,87 m2 al Norte; 26,62 m2 al Nor-Oeste y 38,37 m2 al Nor-Este, todo sobre calle pública; 141,51 m2 al Este, con lote 2; 74 m2 al Sud-Este, 38,6 m2 al Sud-Oeste, todo sobre la margen del Arroyo Piedras Grandes que atraviesa la fracción AI del plano; al Nor-Oeste en una parte 20,35 m2 y en otra 51,8 m2 con lote 1 de la Mza. AB y al Oeste en una parte 34,70 m2 y en otra 34,41 m2 con lote 34 de la citada Mza. AB. Superficie total de: 17618,77 m2,

10 días - N° 323364 - s/c - 23/08/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 6821814)": COSQUIN, 06/07/2021(...). A la presentación del Dr. Plinio de fecha 31/05/21: Bajo la responsabilidad de lo manifestado imprimase trámite a la demanda, sin perjuicio de que previo al dictado de la sentencia deberá instar y acompañar debidamente diligenciado el oficio requerido. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO (...). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de am-

plia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos..(...)" FIRMADO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ALDANA Gabriela Elisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR. Lote de terreno ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande que se denomina como LOTE 2 MANZANA AJ, con una superficie de 7.129,98 M2, designado catastralmente como Lote N° 561554-355467, de la Parcela N° 561554-355467, conforme plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ingeniero Marcelo D'Amelio y debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0033-104033/2017 de fecha 28 de Septiembre de 2017 que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 23-02-3125299/7. El inmueble mide y linda al Nor-Este en una parte 53,93 m y en otra 55 m. todo sobre calle pública; al Sud-Este, en una parte 64,94 m. con lote 3 y en otra 52,72 m. sobre la margen del arroyo piedras grandes que atraviesa la fracción AI del plano y 141,51 m. al Oeste con Lote.

10 días - N° 323377 - s/c - 23/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 3° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 7846788"; hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 25. RIO CUARTO, 02/07/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Sra. Alicia Beatriz Hernández, DNI N° 12.043.468, en su carácter de cesionaria de la Sra. Rosa Elba Medina, L.C. N° 4.286.432, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Lote de terreno cuya superficie es de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la localidad de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote CINCO de la Manzana TRES, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 264, Folio 223 vto. Tomo 1, año 1923. Conversión a Matrícula N° 1.678.959 (24). El inmueble objeto de la posesión tiene las siguientes forma y dimensiones: mirando al N-E, lado A-B, de 25,00 m.; con ángulo interno de 90°00'; sigue, girando al S-O, el lado B-C de 50,00 m.; de allí, con ángulo interno de 90°00'; girando al

N-O, el lado C-D, de 25,00 m.; y de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-E y cerrando el polígono, el lado D-A, de 50,00 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 1.250,00 m² y linda al lado N-E, lado A-B, con la parcela "sin designación", que es parte de una mayor superficie, de Belaus Ricardo Moisés (FR 1.343.992); al S-E, lado B-C, con la parcela 004, de Martínez de Valsecchi M. A. (F° 447 A° 1933); al S-O, lado C-D, con calle San Cayetano; y al N-O, con calle Juan Domingo Perón, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 240416010481 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 04, pblo. 13, circ. 01, s.02, m.012, p.036; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2010. Protocolícese y Hágase Saber." Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 323960 - s/c - 11/08/2021 - BOE

Villa Carlos Paz.- El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1^a Nom. Sec. 1 de Carlos Paz (Ex Sec. 2) Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO María Fernanda, en autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO – USUCAPION — Expte. 65417" que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 118.- Villa Carlos Paz, 27/10/2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veintañal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor –Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/Mensura: 448,35 m². La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con

la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Rademes CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE –con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad. IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés – Juez.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 364.Villa Carlos Paz, 01/12/2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veintañal tiene como número de

nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés – Juez.-

10 días - N° 324346 - s/c - 06/08/2021 - BOE

En los autos caratulados : " OLMEDO PAOLA VANESA .-USUCAPION "Expte. 1702281 "se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA-NÚMERO:59.VILLADOLORS,24/06/2021. Y VISTO: ...Y DE LOS QUE RESULTA .. Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a la Srta. Paola Vanesa Olmedo, D.N.I. N° 32.888.613, C.U.I.L. N°27-32888613-3, argentina, nacida el día 18 de junio de 1981, soltera, con domicilio en calle Uruguay N° 184, B° San Pablo, de la localidad de Cipolletti, Pcia. de Rio Negro, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Fracción de terreno, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba.- Datos Catastrales: designado como Lote: 08, Dpto.: 29, Ped.: 02, Pblo.: 13, C: 01, S: 02, M: 011, P: 008.- 3) Descripción: según anexo que se adjunta al plano antes referenciado: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88°44' y una distancia de 82,24 m. Llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 85°16'; lado B-C de 33,41m.; a partir de C, con un ángulo interno de 172° 31'; lado C-D de 287,62 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 63°51'; lado D-E de 15,27m.; a partir de E, con un ángulo interno de 184°07'; lado E-F de 9,99m.; a partir de F, con un ángulo interno de 120°52'; lado F-G de 100,59m.; a partir de G, con un ángulo interno de 184°39'; lado G-A de 198,95m.; encerrando una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON QUINCE METROS CUADRADOS (1ha. 5777,15 m²).- COLINDANCIAS: el lado A-B con Ruta Provincial N° 14; lados B-C y C D con Parcela sin nomenclatura catastral Sucesión de Pedro Damas Oviedo Cuenta: 2902- 0257678-9, lados D-E y E-F con Parcela sin designación catastral propiedad de Mariano Vitalino Oliva, Tomas Olavo Peralta, Nil-da Irma Peralta y Julieta Peralta F° 4715, A°1942, F°12.468, A°1981 y F°29.804, A°1980; lados F-G y G-A con Parcela 01-02-011- 006 de Juan Carlos Olmedo.- M.F.R. N° 311.893". Todo conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por la Ing. Agrimensor Andrea R. Vera, Mat. 1230/1, visado y aprobado

por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-073164/2013, con fecha 23-08-2013 (fs. 03/04) del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DOMINIALES: "1) DE MANERA TOTAL: Parcela 007, F° 10.257, A° 1983 a nombre de Olmedo Cruz Mercedes; Lote B; 2) DE MANERA PARCIAL: Parcela 006; Mat. 311.893, Titular: Olmedo Juan Carlos; Lote A; F° 4715, A° 1942; F° 12.468, A° 1981 y F° 29804, A° 1980, Titular: Tomas Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta.- 3) CUENTAS AFECTADAS: 1) N° 29-02-20845778 -Lote A, titular Olmedo Juan Carlos; 2) N° 29-02-20845786 - Lote B, titular Olmedo Cruz Mercedes; 3) N° 29-02-02576786, titular: Pedro damas Oviedo; 4) N° 29-02-02949655, titular: Tomas Olavo Peralta; Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta" y según informe N° N° 8464 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs.118) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "1) Que consultados los antecedentes de nuestra repartición no se afectan derechos fiscales de propiedad. 2) Que verificada la base de datos y la información suministrada en plano, la presente usucapión afecta en forma PARCIAL, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula 311.893 a nombre de Olmedo, Juan Carlos, designado en títulos como Lote A; en forma TOTAL, el inscripto en el F°10.257 / 1.983, según Planilla 122.688, a nombre de Olmedo, Cruz Mercedes, designado en títulos como Lote B, en forma PARCIAL, un inmueble, que si bien tiene empadronamiento tributario a nombre de Oviedo, Pedro Damas (su sucesión) según la investigación dominial realizada de los colindantes con inscripción dominial, no tendría inscripción registral y en forma PARCIAL, el inmueble inscripto en los F°4715 /1942, F°12.468 / 1981 y F°29.804 / 1980, a nombre de Oliva, Mariano Vitalino; Peralta, Tomás Olivo; Peralta, Nilda Irma y Peralta, Julieta, sin designación de lote, en títulos, pero con superficie de 25 has.23 As. 3) Que de acuerdo al Informe de la Delegación Villa Dolores de fs. 35 y 41 la parcela afectada se halla empadronada bajo Cuentas N° 29-02-2.084.577/8, a nombre de Olmedo, Juan Carlos, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier; Ahora bien; según la Mensura y Subdivisión en Expt.85.369/2.013, esta cuenta ha sido dada de baja, dando lugar a las cuentas N° 29-02-4.069.858/5 y N° 29-02-4.069.860/7, esta última resulta afectada parcialmente, por la presente usucapión, ambos casos a nombre de Olmedo, Juan Carlos y con el mismo domicilio tributario; N° 29-02 2.084.578/6, a nombre de Olmedo, Cruz Mercedes, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier; N° 29-02-0.257.678/6, a nombre de Suc. de Oviedo

Arias, Pedro Damas, con domicilio tributario en Felipe Erdman N° 472 Villa Dolores y N° 29-02-0.294.965/5, a nombre de Oliva, Mariano Vitalino; Peralta, Tomás Olivo; Peralta, Nilda Irma y Peralta, Julieta, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el 22/01/2013.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este juzgado y para estos autos, a saber: 1) D° 205 del 07/02/2018; 2) D° 202 del 07/02/2018; 3) D° PC. 201/203 del 07/02/2018 y 4) D° 23 del 04/02/2021, a cuyo fin ofíciase. - 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez de 1 ra Instancia) .- Oficina , 07/07/2021 .- El presente es sin cargo .- Ley 9150.- Publica : 10 veces .- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.07.

10 días - N° 324554 - s/c - 13/09/2021 - BOE

El SR. Juez en lo Civ. y Com.de 1º Inst. y 35º Nom. de la Ciudad Secr. Dr.Fournier Horacio Armando, en autos caratulados "RAMALLO MAFALDA VALENTINA – USUCAPION - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. Nro. 5271454, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/04/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las Sras. MARIA DEL CARMEN CORNAVACA, MARIA EGIDIA CORNAVACA Y PURA ISABEL CORNAVACA (herederas testamentarias del Sr. Luis Reynaldo CORNAVACA), demandadas, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 55/57)

para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En virtud de lo actuado corresponde en estadio, ordenar DE OFICIO atento la naturaleza de la acción deducida la Anotación de Litis a cuyo fin: ofíciase, estando a cargo del accionante su diligenciamiento. Repárese que ello tiene su razón en la previsión del art.1905 del CCCN. Notifíquese.-Fdo: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés – Juez; FOURNIER, Horacio Armando SECRETARIO.- Nota: El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno baldío ubicado en la manzana 73 de la localidad de Río Primero, Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como lote 25 (ex "D"; y mide: al Noreste (línea AB) 20,10 ms., lindando con calle Jujuy; al Sureste (línea BC) 40m.,lindando con parcela 6 propiedad de Sabina Tejeda de Ramallo (Suc); al Suroeste (línea CD), la que forma un ángulo de 26º 39' con la anterior, 44,77 ms., lindando con parcela 4 propiedad de Antonio Carmen Del Priori; encerrando una superficie de 402,01 m2., inscripto registralmente en ORDEN: 29487, FOLIO 34626 Año 1951.- Matrícula actual 1582372 Dpto. 52.-

10 días - N° 324655 - s/c - 25/08/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "DARIOMERLO, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1730694)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCO, 11/03/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y habiéndose cumplimentado con lo ordenado en el decreto de fecha 21/02/2020 (fs. 96), procédase al despacho de la demanda interpuesta a fs. 76/76 vta. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente DEMANDA DE USUCAPION en contra de los Sres. Mackinson Eduardo Juan, y Dariomerlo Delia Susana. Dése el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de QUINCE (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse

diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Huinca Renancó, y a los colindantes denunciados, Sres. Francisco Brunetto y Silvia Noel Balduzzi, para que en el plazo de QUINCE (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad local, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.).- NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaría Letrada).” El inmueble que se pretende usucapir consiste en UNA FRACCION DE TERRENO la que a su vez es parte de una mayor superficie, que se designa como LOTE A, que es parte de la mitad N del lote N° 7 fracción C sección primera, ubicada en Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, Prov. de Cba., Expte. 32-05-39537/74, Planilla N° 93811/21 se determina como LOTE 1 MZA 10 que mide: 10 mts. de frente. Al E por 33 mts. de fondo o sea 330 M2, que linda: al E, calle Santa Cruz; al N, calle 9 de Julio; al S, lote N° 2 y al O, lote N° 24, todos del plano citado, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N°1053316.

10 días - N° 324823 - s/c - 06/09/2021 - BOE

BELL VILLE. La señora Jueza de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 4ta a cargo de la Dra. María Belén Marcos, cita y emplaza a los herederos y sucesores de los Sres. Mauricio Berteza y Francisco Antonio Gallicchio, en autos caratulados: "FERNANDEZ, REINALDO – USUCAPION – Expte n° 9931265" para que, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza, a terceros y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares

dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de UN LOTE DE TERRENO emplazado en la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Ampliación del pueblo Noetinger, Pedanía Litín, Departamento UNIÓN, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 6 de la MANZANA XLIV, que mide y linda, 20 mts. Al Este sobre calle Rivadavia, 34,47 mts. Al Sud. Lindando con lote 5, 20 mts. Al Oeste lindando con lote 7 y 34,33 mts. al Norte lindando con calle Corrientes. SUPERFICIE TOTAL DE 688,0120 MTS CDOS. Está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 1716015, en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 360132231571 y en la Dirección General de Catastro en la nomenclatura n° 3601240101006005. Sus colindantes son la Municipalidad de Noetinger, según informe catastral, y en los hechos, los Sres. José Luis Pereyra y Hugo César Ferrel. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter y 785. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 325146 - s/c - 10/09/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1 JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM-SEC – Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos: "MOLINA, PATRICIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION - EXPTE. N° 9507982", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 28/04/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez - VILLADA Alejandro Jose,

Secretario/a juzgado 1ra. instancia. A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., Se trata de un lote de terreno ubicado en el Departamento: Río Primero, Pedanía: Esquina, Lugar: El Espinillo, designado Catastralmente como: Dpto.: 25, Pedanía: 09 Parcela: 572389-431036 (Oficialmente Lote: 572389-431036) con una superficie total de aproximadamente 61 Has. 5.371,00 metros cuadrados. Afecta en forma parcial el lote Sin Designación Oficial, inscripto en el Folio N° 60- Año 1904, con una superficie aproximadamente de 184 Has 2080 m2, cuyo titular registral es Daniel Oliva. Que el inmueble a usucapir forma parte de una mayor superficie de aproximadamente 184 Has2080 m2.; cuyas medidas, linderos y colindancias son: Un lote de terreno baldío, ubicado en el Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, designado como Parcela 572389-431036. Linda al NOR-ESTE, lado 1-2 de 20,08 metros, que linda con camino público; al ESTE, lado 2-3 de 889,42 metros, que linda con Parcela 162-0255 de Santa Ana S.R.L., formando un ángulo de 162° 37' 05" con el lado anterior; al SUR el lado 3-4, de 917,59 metros, que linda con Parcela 1642-5111 de Brandan Alberto, formando un ángulo de 90° 03' 50" con el lado anterior; al OESTE , lado 4-5, de 671,50 metros, que linda con Parcela 162-0251, de Molina José Orfindo y con Parcela 573300-430250, de Campana Primo Humberto, Campana Hilario Oscar y Ardiles Leónidas, formando un ángulo de 90° 00' 06" con el lado anterior; al NORTE, lado 5-6 de 912,36 metros, que linda con Resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un ángulo de 89° 39' 57" con el lado anterior; al OESTE, lado 6-1 de 242,39 metros, que linda con resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un Angulo de 270°16'07" con el lado anterior. Se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 17°22'55". Con una superficie total de 61 Has 5.371,00 m2. Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 25-09-0123402/3. Todo ello surge del plano de Mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Alejandro Hernández (M.P. 4708/X), aprobado en Expte. Provincial N° 0033-097683/2016, respectivamente. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 325418 - s/c - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. de 19 Nom. Secretaria única de Córdoba, en autos caratulados "NEGRO ROBERTO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 6146579"; ha dictado la Sentencia N° 80. Córdoba 04/06/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer

lugar a la demanda declarando que el actor Roberto José Negro, DNI 6.693.834, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata que afecta parcialmente al Dominio inscripto en Folio real N° 141, Folio 158, Tomo 1, año 1929, convertido en Matrícula 1582412 y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se de publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 CPCC. II) Sin costas (art.789CPCC.III). Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Norma Casanovas para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dig. Villarragut. Marcelo Adrian. Juez. El Inmueble se encuentra ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto, según plano de Mensura Exp.Pcial. N° 0033-085229/2013, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 11/03/2016, designado como Parcela 491.199-306.748 que corresponde a la siguiente descripción: "Partiendo del esquinero noroeste designado como 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5; con longitud de 274.97m.hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con longitud de 147.27m hacia el vértice F y con ángulo interno de 96°4'26" y partiendo rumbo noroeste, lado 3-F. con long. de 123.48m, hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-9 con long. de 29,20m. hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°40'30" y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8 con longitud de 164.95 m. hacia el vértice 8 y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3" lo que arroja una superficie de 4 Ha. 1599.50 m2. AUTO NUMERO. 336. Córdoba, 25/06/2021. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Aclarar la Sentencia N° 80 de fecha 04/06/2021, salvando el error material apuntado en los Vistos y en el Considerando al efectuar la descripción del inmueble objeto de la demanda de usucapación; por tanto en la resolución aludida donde dice: "Partiendo del esquinero noroeste designado como 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5; con longitud de 274.97m.hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con longitud de 147.27m hacia el vértice F y con ángulo interno de 96°4'26" y partiendo rumbo noroeste, lado 3-F. con long. de

123.48m, hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-9 con long. de 29,20m. hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I y con ángulo interno de 178°36'30" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°40'30" y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8 con longitud de 164.95 m. hacia el vértice 8 y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3" lo que arroja una superficie de 4 Ha. 1599.50 m2. Deberá leerse: "Partiendo del esquinero noroeste designado como 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5; con longitud de 274.97m.hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con longitud de 147.27m hacia el vértice F y con ángulo interno de 96°4'26" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-F. con long. de 123.48m, hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-9 con long. de 29,20m. hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00m. hacia el vértice B y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. hacia el vértice I y con ángulo interno de 78°40'30" y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8 con longitud de 164.95 m. hacia el vértice 8 y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3" lo que arroja una superficie de 4 Ha. 1599.50 m2. Asimismo, en el Punto I) del Resuelvo donde dice: Hacer lugar a la demanda declarando que el actor Sr. Roberto José Negro DNI 6.693.834 ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata. Deberá leerse "Hacer lugar a la demanda declarando que el actor, Sr. Roberto José Negro, DNI 6.693.834, CUIT 20-06693834-5 argentino, casado con Ana María Casanovas CUIT 27-06068674-8 ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata..." II) Tómesese razón en el protocolo respectivo de la presente notificación. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dig. Villarragut Marcelo Adrian. Juez.

10 días - N° 325464 - s/c - 31/08/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 de la ciudad de BELL VILLE, cita y emplaza en los autos caratulados: "LUJAN, JUAN CARLOS-USUCAPION" (Expediente N° 10042246)...al restante titular registrales fallecido Manuel Mansilla, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de

prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique-JUEZ- Fecha: 2021.06.25-BELTRAMI María Pía-SECRETARIO- Fecha: 2021.06.25

10 días - N° 325500 - s/c - 31/08/2021 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : " CORRREA EGUSQUIZA INES MARIA Y OTROS.- USUCAPION .- EXPTE NRO 1710012 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 1 ra Nominaación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 2 , se ha dictado la siguiente resolucio n : SENTENCIA NÚMERO: 66. VILLA DOLORES, 02/07/2021. Y VISTO:... - Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1)1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Inés María Correa Egusquiza, D.N.I. N° 18.686.222, argentina, C.U.I.L. N° 27-18686222-3, de estado civil divorciada, nacida el día 24 de mayo de 1960, con actual domicilio en calle El Molle Grande s/n, Barrio Las Caleras, Villa de las Rosas, Agustín Matías Pelacini, argentino, nacido el día 14 de setiembre del 1978, D.N.I. 26.894.960, C.U.I.L. N° 20-26894960-7, soltero, con domicilio en calle publica, Las Calles; Córdoba y Gustavo Damián Bustos, argentino, nacido el día 9 de mayo de 1991, D.N.I. N° 36.986.929, C.U.I.L. N° 23-36986929-9, soltero, con domicilio en Calle Guasmara "E", N° 293, Villa de las Rosas, en condominio y en la proporción indivisa equivalente al noventa y ocho coma cuarenta y ocho por ciento (98,48%), para la Sra. Inés María Correa Egusquiza, al cero coma noventa y cinco por ciento (0,95%), para el Sr. Agustín Matías Pelacini, y al cero coma cincuenta y siete por ciento (0,57%), para el Sr. Gustavo Damián Bustos, el derecho real de domino (art. 1887 – inc. b – y 1941 y cc. del C.C. C.), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en calle El Molle Grande s/n, Barrio Las Caleras, localidad de Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.- DATOS CATASTRALES: Dpto:29, Pnia: 02: Hoja: 2514; Parcela: 462625-305377.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A con ángulo 95°46' se miden hacia el Expediente Nro. 1710012 - 1 / 3 Noreste 113,43 metros (lado A-B) hasta llegar a vértice B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela s/designación

posesión de herederos de Hipólito Domínguez (ahora Patricia Manccio); desde vértice B con ángulo 82°34' se miden hacia el Sur 112,11 metros (lado B-C) hasta llegar a vértice C; constituyendo este lado el límite Este, colindando calle pública, desde aquí con ángulo 117°41' se miden hacia el Sudoeste 76,50 metros (lado C-D), hasta llegar al vértice D, con un ángulo de 141°51' se miden hacia el Oeste 41,78 metros (lado D-E), constituyendo este lado el límite Sur, colindando con calle Molle Grande, hasta llegar a vértice E; desde aquí con un ángulo de 102°08', se miden hacia el Norte 125,45 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, cerrado el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela s/designación herederos de Hipólito Domínguez (ahora posesión de Claudia Cipriano Josefa Ruffo), todo lo cual encierra una superficie total de UNA HECTAREA CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1 HA 4.167M²). AFECTACION DOMINIAL: El predio descripto no afecta dominio conocido y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P.; todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente, y su Anexo confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado y aprobado para juicio de usucapación con fecha 13 de Noviembre de 2013, por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-001732/2013 (fs.01/02).- El inmueble objeto de usucapación según informe del Departamento de Tierras Públicas N° 8540 (fs. 62) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada obrante a fs. 01/02: no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04 de Febrero de 2004.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a Expediente Nro. 1710012 - 2 / 3 intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). - 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando sea

así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ).— OF: 26/07/2021. Nota : Excento de Pago .- Ley 9150 .- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 325553 - s/c - 20/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani en los autos:"MASSERA, EDUARDO EMILIO- USUCAPION"Expediente N° 2859945 del 06/07/2016 ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/04/2021.- Si perjuicio que la compareciente solicita el traslado de la demanda sin que la misma se encuentre proveída en autos y atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC; imprímase trámite a la demanda de usucapación presentada con fecha 05/06/2019 (fs. 137/140).- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos como titulares registrales del inmueble objeto de usucapación, los Sres.: Benedicta Devoto de Barabino; Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, José Segundo Devoto y Fantoni, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Daniel Jesús Devoto y Fantoni, María Leonor Vinelli de Devoto, Néstor José Devoto y Vinelli, María Leonor Catalina Vinelli y Devoto, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Julio Gelón Devoto y Villegas, María Esther Devoto y/o sus herederos y/o sus sucesores; cíteselos y empláceselos como demandados (a los domicilios que surgen de los informes de las medidas preparatoria diligenciadas -Pedro José Agrelo 4185 CABA a los titulares informados: Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Julio Gelón Devoto y Villegas y María Esther Devoto- y notifíquese a los demandados titulares registrales que se desconoce el domicilio por edictos de conformidad al art. 165 del CPCC) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Asimismo, Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1

del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362 , Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo). Líbrese oficio electrónico al Juez de Paz de la localidad de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.-Recarátulense los presentes.Notifíquese.- Seguidamente se recarató el presente juicio, Conste.-FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: UNA FRACCION de terreno designada como manzana 45, ubicada en el lado Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, midiendo ochenta y seis metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, con una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía formada por la manzana numero cuarenta y cinco de las que forman la parte Sud del pueblo Devoto, pedanía Juárez Célman, departamento San Justo, provincia der Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 19 de agosto del año 2015 en Expediente N° 0589-009007//2015 se designa como lote CIEN, que mide: 86,00 mts en sus costados Norte (líneq A-B) y Sud (línea D-C) y 86,00 mts en sus costados Este (línea C-B) y Oeste (línea D-A) lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle Entre Ríos; al Este, con calle 75° Aniversario; al Sud, con calle Corriente; y al Oeste, con calle Ramón J. Cárcano; en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la

Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0153463/5.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.051-P.100.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.045-P.100.- EL DOMINIO CONSTA inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al n° 3.068, F° 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al n° 28.695, F° 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al n° 26.115, F° 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelón DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al n° 21.844, F° 33.032, tomo 133 del año 1970.- Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.654.066 del departamento San Justo.- San Francisco, de 2021.

10 días - N° 325872 - s/c - 30/08/2021 - BOE

RIO TERCERO, Pcia. de Cba. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 4, sito en calle Ángel V. Peñaloza esq. Paunero, en estos autos caratulados "VIEYRA, JUAN ALBERTO – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. 562719", cita y emplaza a los sucesores de ANTONIO ROCCALON y PEDRO LAUVENT para que en el plazo de veinte días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de la presente usucapión: 1) Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, la que según plano de MENSURA de Posesión, confeccionado por el ingeniero Agrimensor Héctor J. de Angelis, se designa como Lote CINCUENTA Y UNO, de la MANZANA CIEN, parte de la quinta 33, Parcela 16, superficie total de 489,30 mts2., afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad, en el N° 110

F° 131, Año 1927, a nombre de Rocalon, Antonio y Lauvent, Pedro, designado según títulos como Pte. Quinta 33, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta n° 33-06-2.196132/2, designación oficial: LT A y Catastral: Localidad: 08 – Circunscripción: 01 – Sección 01 – Manzana: 100 – Parcela: 51.- Fdo. Mariana Andrea Pavón.- Jueza- Zeheiri Verónica Susana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 326526 - s/c - 04/08/2021 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VELAZQUEZ, Antonio Alfredo- USUCACION" (Expte. N° 2891265), mediante Sentencia N° 68 del 29/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 29/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Alfredo Velázquez, argentino, nacido el 23/03/1953, D.N.I. N° 10.888.242, casado en primeras nupcias con Isabel Sabina Agosti, con domicilio en Ruta N° 14 s/n, Altos de Piedra Blanca, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre ruta provincial N° 14, designado como lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 029, pedanía 05, hoja 2912 y parcela 423153-308362 y que mide y linda: partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 68°39'31", recorreremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76 m; desde este vértice B con un ángulo interno de 169°59'43", recorreremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82 m. que el colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con un ángulo interno de 106°55'42", recorreremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,76 m. que el colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Juan Omillon Daniel Pereyra. A partir del vértice D, con un ángulo interno de 67°19'10", recorreremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19 m hacia el vértice E; a partir del vértice E con un ángulo interno 182°35'27" recorreremos la línea EF con un rumbo

suroeste y una distancia de 13,22 m; desde el vértice F con un ángulo interno de 124°30'27" recorreremos con un rumbo oeste una línea de 51,38 m hasta llegar al vértice A de partida. Que el colindante de los tramos DE, EF y del vértice F hasta la progresiva 40,56 m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. Que en la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56 m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. Que la superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 1256,29 mts2.- Según Plano de Mensura aprobado con fecha 21/08/2015 en expediente Provincial 0033-094842 (fs. 7) e informe N° 9761 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 36), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia., ni se encuentra empadronado bajo cuenta alguna.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 29 de Julio de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.29.

10 días - N° 326850 - s/c - 18/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SALAS, Dardo José, - USUCACION" (Expte. N° 1485487), mediante Sentencia N° 58 del 24/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 24/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Dardo José Salas, argentino, D.N.I. N° 14.427.998, nacido el 12 de noviembre de 1960, casado en 1° nupcias con Margarita Lina Cisneros, C.U.I.L. N° 20-14427998-1, con domicilio en calle Alicia Moreu de Justo N° 2914, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno RURAL ubicada en el lugar denominado "Las Aguadas", pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamen-

to 29, Pedanía 05, Hoja: 2514 y Parcela 1075. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta "Descripción: A partir del vértice A con un ángulo interno de 71°58' se miden 364.68 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 178°57' se miden 737.15 metros, hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 57°05' se miden 55.17 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 189°07' se miden 35.10 metros, hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 192°37' se miden 42.37 metros, hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 161°42' se miden 143.47 metros, hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 135°59' se miden 23.97 metros, hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 15.68 metros, hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 209°16' se miden 38.64 metros, hasta el vértice J desde donde con ángulo interno de 107°19' se miden 622.66 metros, hasta el vértice K desde donde con ángulo interno de 174°58' se miden 45.56 metros, hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 174°41' se miden 77.80 metros, hasta el vértice M desde donde con ángulo interno de 175°06' se miden 51.53 metros, hasta el vértice N desde donde con ángulo interno de 171°29' se miden 52.73 metros, hasta el vértice Ñ desde donde con ángulo interno 186°12' se miden 59.88 metros, hasta el vértice O desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 102.71 metros, hasta el vértice P desde donde con ángulo interno de 191°43' se miden 40.48 metros, hasta el vértice Q desde donde con ángulo interno de 191°55' se miden 20.38 metros, hasta el vértice R desde donde con ángulo interno de 185°18' se miden 34.08 metros, hasta el vértice S desde donde con ángulo interno de 176°07' se miden 61.46 metros, cerrando así el polígono correspondiente, al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 30 ha 1978,25 metros cuadrados"; todo conforme el Plano de mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio (fs. 03/04) y su Anexo, realizado y suscripto por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 11 de Abril de 2011, en Expte. Prov. 0033-37736/10, cuya copia adjun-

ta.- Según informe N° 9324 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 74) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/04/2011, obrante a fs. 03/04 de los presentes, "no afecta dominio alguno"- "...afecta los siguientes empaquetamientos: Cuenta N° 2902-0466401/1, a nombre de Rosa Miranda de Salas, con domicilio tributario en calle Fray José Wenceslao Acahual N° 280 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cuenta N° 2902-0466142/0, a nombre de C. Miranda de Oviedo, con domicilio tributario en la localidad de Villa de Las Rosas sin especificar calle y Cuenta N° 2902-0465848/8, a nombre de María T. Miranda de Salas con domicilio tributario en la localidad de Villa de Las Rosas sin especificar calle.-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 13 de Enero de 2008.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Aníbal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO. SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- OFICINA: 29/07/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.29.

10 días - N° 326860 - s/c - 18/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. Civil Comercial y de Familia Secretaria n° 3. C y Flia., en los autos caratulados "VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION, Expte."7439059 ha dic-

tado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 19, BELL VILLE 29/06/2021 Y VISTOS... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Hugo Rubén Villarroel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a su plano de la siguiente manera: "Fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura 1 de la propiedad segmento 1-2 midiendo 25,60 m, segmento 2-3 midiendo 35,60 m, segmento 3-4 midiendo 25,60m,seg.4-1 midiendo 35,60 m, formando una superficie total de 911,36 m2, sus ángulos interiores mide 90º, lindando al norte con Bv Maipú, al sud con parc.29 de Irene Amelia Negro, al este con Par.2 de Juan Carlos Monetto, Delia Petrona Vidosevich y al oeste con Bvd. F. Alcorta" Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 360309268501- Nomenclatura Catastral: 3603040202074001. No posee inscripción dominial.-2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Hugo Rubén Villarroel, DNI 6.551.137, CUIL 20-06551137-2 con domicilio real Brasil 287 de esta ciudad de Bell Ville, de estado civil viudo de Elsa Leonor Pino (fallecida con fecha 08/02/2007). Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación por el termino de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia conforme lo previsto por el artículo 790 del C.P.C. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata en enero del 2008.4º) Costas a cargo del actor.- 5) Regular los honorarios profesionales del Dr. Horacio Anconetani por las tareas realizadas en al presente causa, en la suma de pesos equivalente a veinte jus (20), que al día de la fecha representan el monto de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$39.716.80) a cargo del actor.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA...Fdo. Dra. GUIGET, Valeria Cecilia , Jueza de 1º Instancia.-

10 días - N° 325581 - s/c - 11/08/2021 - BOE